

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

Año X

La Paz viernes 2 de octubre de 1908

No. 2,418

LA CONFIANZA

—DE—

Paoli y Rotman

Calle Ayacucho Nos. 31 y 33. ENTRE MERCADO Y RECREO

Avisamos al distinguido público paceño, que en nuestro local recién establecido vendemos

Artículos á Plazos Semanales, Quincenales y Mensuales

Con precios ventajosísimos.

Cualquier familia puede establecerse y vestirse sin dinero en efectivo.

Tenemos juegos de Dormitorio, Comedor y de Sala, un gran surtido en sillas, mesas, catres,

Máquinas y toda clase de muebles

También tenemos un gran surtido de toda clase de géneros, mantos, Mantones. Mantos de seda. Casimires. Frazadas. Colchas. Géneros de lana y algodón para vestidos. Creas para sábanas. Géneros blancos. Mantecales. Carpetas. Sedería. Sombreros y miles de artículos á la vista

Especialidad en Joyas finas

Todos estos artículos se entregan en el acto, pagando Semanal, Quincenal y Mensual

Ver para creer Ayacucho Nos. 31 y 33

Venta á plazo semanal, quicenal y mensual

1 m. 511

"El Ahorro del Hogar"

Intereses que paga esta Institución sobre

Depósitos:			
A la vista.....	3%	6 meses.....	6%
" 3 meses.....	5%	" 1 año.....	8%
Sobre depósitos en libretas 6%			

La Paz, 15 de agosto de 1908.

ABIGAIL SANJINÉS,
Director Gerente.

3 m. Ag. 2

PURGEN

Nuevo purgante ideal de rico gusto para

NIÑOS, ADULTOS Y ENFERMOS

Agentes generales para Bolivia. Sucesores de Castelfor. Quiroga, Cochabamba. Depósito en ésta: Botica de los Incas, de los señores Sanjines y Ca.

3 m. Ag. 13.

Samuel Pizarroso G.

—ABOGADO—

Atiende asuntos mineros, administrativos, comerciales y civiles.

Escritorio: Ayacucho No. 97, frente al Palacio de Justicia. Casilla de Correo N° 310.

s. 22

Matrona—M. Micaela v. de Marañón, calle Indaburu No. 67, casa del señor Roberto Pacheco.
m. A. 30

HECTOR BORDA—Se encarga de gestionar ante las autoridades de la exportación de cueros de la Ciudad y del departamento, apéndice guías en su tienda N° 59 y 61 de la calle Yancucha y los compra al mejor precio de plaza.
La Paz, 15 de Septiembre de 1908.
1 m. S. 16.

EXPORTACIÓN DE CUEROS de rta.—El suscrito, rematista de la exportación de cueros de la Ciudad y del departamento, apéndice guías en su tienda N° 59 y 61 de la calle Yancucha y los compra al mejor precio de plaza.
ESTEBAN GÓMEZ SANCHEZ.
1 m. S. 13

PREVENCIÓN—Prevengo al público en general, que, doña María Aparicio v. de Mendoza, no puede vender su casa, ubicada en la calle Ballivián, esquina de Colón, N° 25, por existir una escritura pública de arrendamiento por años forzoso con el infrascripto.
En consecuencia, cualquiera negociación en ese sentido, sin tomar en cuenta la presente prevención, sería nula.
ALEJANDRO RABEHL.
10 v. 2409

LAPIDAS—Hay un buen surtido de lápidas en venta en la Marrojería San José, calle Grineros, cerca á la capilla del Buen Pastor. Se recomienda puntualidad en los contratos. También hay rojas en venta.
ABDÓN LAGUNA.
3 m. Ag. 14

HACIENDA



COTAÑA

BYE

Se reciben en manutención

Día y noche en pesebres espléndidos, en los mismos como espaciosos alfalfares, con el cuidado diario é inmediato del propietario. Además: ofrece especialmente mantecilla, hortalizas y graños puestos en la ciudad.
Dirección: Casilla Correo (E. Pérou, Presente).
1 m. S. 11

Fe d. G. Eulert

CALLE DEL MERCADO
Acaba de recibir:

Cueros de charol, cueros chagrios negros y de color, Vaquetas charoladas para coches, cueros impermeables, Cueros de gamuza, de colores para talabarteros, Marroquines, de colores, cueros de Rusia perfumados, cueros de Cabritill blancos y de colores, cueros Boxcall negros, etc. etc. Máquinas de coser D. E. varias marcas para zapatero Máquinas de coser de varias marcas para sastres, Máquinas de mano y de pie para familias, máquinas de escribir "Hammond" visible y con cinta de 2 colores. Herramientas para mineros, anafes reformados para keros Conservas finas, Champaña, legítimo de Veuve Clicquot Ponsardin, Morella, Cherry, Brandi, marca Ventuzada, Curacao legítimo, marca: V. Ventuzada, P. Ventuzada.

Y GENERO BLANCO "LOLA" 1 m. My.

A. S. SAAVEDRA ABOGADO Asuntos mineros, administrativos, comerciales y civiles. Estudio: Comercio 10, casilla de correo 115.
d. Mz. 10.

En venta una máquina de picar tabaco, funciona á por y mano. Cofía 18.

AVISO—Desea emplearse una señora con buena recomendación de cajera ó dependienta. Se dará razón, en esta Imprenta.

Daniel B. Zapata, Notario de 1ª clase, calle Illimani No. 18, al lado de la librería de Barceló. Despacho cumplido, horas de oficina: de 7 a.m. á 11 y de 12 m. á 5 p.m.

EN ALQUILER—Una casa espaciosa, situada en la calle Bueno. Referencias, calle Chirinos No. 112.
15 v. 2404

EN ALQUILER—A partir del 1º de Noviembre, la casa grande y nueva N°.....calle Loayza, que ocupa actualmente la Facultad de Derecho. Seis departamentos, habitaciones sueltas, toda en construcción novísima. Referencias, Franz Tamayo, A la meda, casa Durandau.
15 v. 2405

JOSÉ M. de ACHA—Compra y vende acciones de Banco, Letras Hipotecarias, acciones de correderías, de m'n'a, etc., etc. Diríjase á Cochabamba.
1 a. M. S

THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL ENTERPRISE LIMITED

Industriales-Comisionistas

LONDRES, LA PAZ, PARIS

Dirección telegráfica "BOLIVISED"

Claves: A. B. C. 4th, 5th. Edition---Lieber's Code---A. Z. Français

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

EMPRESA DE TELEFONOS

REPRESENTANTES de la casa: Schneider y Compañía del Creusot

Artillería, Municion de Guerra, Puentes, Locomotoras, Vapores pequeños para la navegacion fluvial y maritima
Material para instalaciones electricas,

y de la casa: Guillet & Fils de Auxerre

Máquinas para trabajar la madera

¡CUIDADO CON LEER!

Caramelos de

GRANDES

OBSEQUIO

Si quiere usted cuidar de su familia doméstica, compre bujías

Fábrica Nacional, de 4, 5, 6, 8 y 10 en libra
**PERO NO PAGUE MAS QUE POR LOS
25 paquetes diez bolivianos**

En vista del favor alcanzado en el poco tiempo de su instalacion, la casa ha
resuelto repartir boletos con opcion a los premios que mas abajo se detallan.
Por cada un boliviano de gasto, se dara un boleto con opcion a los siguientes:
1º un Fonógrafo marca Victor, con 20 discos de celebres cantantes
2º una lámpara de pie, para salón con rica pantalla de fantasia

Por cada 0.50 Bs. de gasto 1 boleto con opcion a los siguientes Premios:

- 1º Una muñeca Bebi, elegantemente vestida
- 2º Un tintero de piedra Onix, con estatuillas de bronce
- 3º Un juego de té y miniatura, de hierro, enlazarado
- 4º Un rico estuche de pinturas
- 5º Un nuevo juego Diavolo

El sorteo de dichos premios se efectuará en el próximo mes de noviembre, anunciándose anticipadamente por la prensa local, el día de la extracción.

Fíjense en los objetos cuando visiten la casa

Exquisitos caramelos de menta, anís, limón, fresa, plátano, etc.
Caramelos pectorales de manteca, coco, chocolate, almendra, etc.

En nuestro saloonito al modern stile, concurrido por las más distinguidas familias, sirven los suavisimos helados a la Creme y el delicioso chocolate a la vainilla.

Envases finos y de fantasia á precios módicos

Vinos y licores de las más acreditadas marcas.

El establecimiento está abierto hasta las 10 p.m., los días laborables y fiestas p.m., los feriados y días de retreta.

Amat y Cia.

Calle Mercado 172.

NOE LEVY MICHEL & Co

Acaban de recibir:
Harina Cascadia, Arroz Siam
Coñac "Raynal"

CALAMINA

C. Enay, Charón J.
Cosecheros
S. Enay, Charón J.
cont. 10 años, de ensa-
rios, etc., de pro-
cesos gen-
tales, de ven-
ta y exa-
min. de li-
br. 1141. Unos con-
Calle Buena 125
B. m. 7. 13.

Armando Harburger,
calle Teatro, puente San Francisco
Eduardo Pottier, calle Mercado
Eduardo Pottier, calle Yanacochoa
Máximo I. Gallardo, calle Buena

César Bustamante, calle Rector
Félix Salvatierra, calle América
"La Consueña"
Vicer E. Pionner, calle Saginaw
FLORENTINO GALVÁN, Nueva Paz, LA CORONADA

D'Andrés y Cia. Calle Yanacochoa

Y en la fábrica, calle Pichincha No. 45
Se solicitan representantes en provincias

Precisan Trabajadores y Trabajadoras

Se vende carbón de piedra y sacos vacíos
Cajones especiales de 50 paquetes para la exportación

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, 2 DE OCTUBRE DE 1908

El empréstito

Sin ánimo de hacer polémica y dando toda la honra que merecen a las respetables opiniones emitidas en este mismo diario y en el colega local de la mañana, vamos a anotar algunas consideraciones acerca del proyecto de empréstito presentado a la Cámara por el Ejecutivo.

Encarecemos el asunto desde tres puntos de vista, que, siendo absolutamente diversos, concurren, sin embargo, a caracterizar la bondad de la operación.

Los tres puntos son:

- 1.º La necesidad y la oportunidad del empréstito;
- 2.º Las aplicaciones del empréstito;
- 3.º Los recursos destinados al servicio del empréstito.

En cuanto a la necesidad y oportunidad de contratar el empréstito, cabe manifestar que existe siempre, así en los pueblos como en los individuos, la necesidad de mejorar sus condiciones de vida y de dar expresión más favorable a sus obligaciones existentes. Así, si un pueblo o un individuo vive y se desarrolla en medio de la estrechez, tiene necesidad de dar mayor expansión a la satisfacción de sus necesidades naturales; y si ese mismo individuo o ese pueblo, reconoce obligaciones como lo, NECESITA siempre reducir esas obligaciones a 5, 6 ó 7 otra menor expresión; necesidad que se aplica también, cuando no a la reducción de la obligación misma, a la disminución del servicio mediante el pago de menor tasa de interés y a la mejora de las condiciones de la amortización.

Fluye de lo anterior la necesidad que tiene el país de mejorar por todos medios su actual situación económica, a fin de dar mayor energía a la industria y a más actividad al comercio, que son las fuentes principales de la riqueza pública y del bienestar nacional. Por consiguiente, si mejoramos las condiciones del cambio internacional, se conseguirá dar impulso a aquellos dos factores, hay necesidad de buscar los medios que decidan el alza del cambio, satisfaciendo a la vez otras necesidades nacionales.

Ahora bien: nadie discute, por lo mismo que no cabe discusión, que por ley económica, la gran oferta de letras, producirá, como consecuencia natural, la baja del cambio, y de allí que sea una NECESIDAD el tener un fuerte stock de fondos en Europa para girar sobre ellos, a tipo conveniente, obligando así a los productores del país, que necesitan girar sobre el exterior, a ofrecer sus letras al mismo tipo, so pena de verse privados de los capitales indispensables para sostener y en su caso aumentar su producción.

Contratando el empréstito de \$500,000, habría una cantidad suficiente para saldar todas las obligaciones del comercio, quedando aún un excedente de provisión, porque, según cálculos aproximados, de 200 a 300,000 \$, máximo bastarían para cubrir totalmente dichas obligaciones.

Si a las reflexiones que preceden se añade la consideración de que el empréstito a contratarse contempla también el propósito de mejorar el tipo de interés y de amortización de las obligaciones que actualmente reconoce el Estado, la necesidad de contraerlo, estará perfectamente caracterizada, con la circunstancia, además, de la necesidad que hay de traer nuevos capitales al país que reemplacen a la circulación a los que actualmente se hallan estacionarios en las cajas de los Bancos en forma de Bonos del Estado.

Por lo que toca a la oportunidad del empréstito, ella se desprende naturalmente de las mismas razones anotadas, desde que si en este momento existen las dificultades económicas emergentes de la crisis, es ahora que es oportuno buscar los remedios para curar el mal presente, siendo el proyecto de empréstito entre otros remedios que tal vez se pudieran aplicar, el que concurre con más ventaja a salvar la situación, satisfaciendo de paso otras necesidades urgentes.

Según el proyecto del Ejecutivo, el empréstito a contratarse de-

berá tener las siguientes aplicaciones:

- 1.º Conversión de los Bonos del Estado;
- 2.º Rescibo de los Bonos de la Deuda Interna;
- 3.º Construcción de edificios escolares;
- 4.º Construcción de cárceles y reparación de edificios judiciales.

Vamos a examinar por partes cada uno de estos puntos, con el objeto de demostrar la importancia que tienen todos.

Respecto de la conversión de los Bonos del Estado, basta considerar que la diferencia que se obtendrá en el servicio del empréstito proyectado con el que actualmente se trae sobre dichos Bonos, constituye razón suficiente para abonar la bondad de la operación.

Pero, antes de seguir adelante, conviene hacer notar, que en el proyecto del Ejecutivo se destinan 300,000 \$ para dicha conversión de los Bonos del Estado y para el rescibo de los de la Deuda Interna, correspondiendo, por la naturaleza misma de las operaciones—conversión y rescibo—\$200,000 a la primera y \$100,000 a la segunda, tomando ambas cantidades, dentro de la cifra nominal del empréstito, sin tener en cuenta la suma efectiva que se obtenga, deduciendo la parte correspondiente al tipo en que se haga la operación financiera, lo cual no influye sobre el concepto mismo de la operación a realizarse, sino tan sólo respecto del aumento natural de la tasa del interés convenido sobre la cantidad que realmente se perciba. Así, por ejemplo, si obtenido el empréstito al 90%, se estipula el interés del 6%, es claro que recayendo éste sobre la cantidad total de la operación, resultará un interés de 6.7, 6.7 1/2%, sobre la cantidad realmente obtenida; pero, en todo caso, sea mayor ó menor la proporción, habrá diferencia a favor en la tasa de interés.

Más, siendo 200,000 \$, cual se ha hecho votar antes, las destinadas para la amortización de los Bonos del Estado y fijando el proyecto la tasa máxima del 8% para el servicio de interés y de amortización, es evidente que de todos modos, cualquiera que sea la cantidad efectiva que se reciba por razón del empréstito, será siempre el 8% que se deba abonar sobre los \$200,000, destinadas a la conversión de los referidos Bonos del Estado, resultando de aquí la siguiente sencillísima operación aritmética, que, salva y aña los otros argumentos más inteligentemente presentados.

Según las obligaciones que hoy mismo reconoce el Tesoro Nacional, para el servicio de los Bonos del Estado, dicha oficina debe erogarle indubitablemente año a la suma de Bs. 275,000. Realizado el empréstito y también la conversión, el Tesoro Nacional, sólo abonará, en lugar de Bs. 275,000 que ahora paga, sólo el 8% por interés y amortización de 200,000 \$, lo que es lo mismo, hará un servicio anual de \$16,000, ó sea Bs. 200,000. Diferencia a favor del Fisco, Bs. 75,000 anuales.

En cuanto al rescibo de los Bonos de la Deuda Interna, conviene establecer claramente el pensamiento que domina en el proyecto. Desde luego, la palabra "rescibo", ya indicando que se trata de una operación financiera respecto de los tenedores de aquel papel. El Estado no impone a nadie que le venda sus Bonos; pero pide a todos, que se los vendan, si así conviene a sus intereses, manteniendo el Fisco su obligación respecto de quienes quisieran retener indefinidamente esos Bonos, de servicios durante 50 años con el interés del 3%, independientemente de la amortización paulatina del 1%.

Si ha de haber, pues, libre y mutuo avenimiento entre comprador y vendedor, quiere decir que la operación en nada menos: calará a los tenedores de estos Bonos, que quedarán siempre libres de vender ó retener dicho papel, cuyo valor real no pasará del 30% de su valor nominal, mientras hayan en Bolivia capitales y papeles públicos que devenguen el 8 y 10% de interés.

Esto está demostrado por lo que actualmente se ve en las transacciones diarias, en las cuales los Bonos de la Deuda Interna no han llegado a tener una cotización mejor del 28%.

Pero conviene reflexionar sobre la suerte que tales Bonos tendrán en el porvenir si no efectuar el rescibo contemplado en el proyecto del empréstito. A poco andar, seguramente, esos Bonos no estarán en manos de los primitivos acreedores del Estado, porque éstos, no siendo, co-

mo no son, rentistas, necesitan capital y dinero movible en el comercio y no un papel de tan pequeña tasa de interés. Los Bonos estarán entonces en manos de los agiotistas que acorpiarán ese papel con proyecciones ulteriores que no pueden ser otras que, las de obtener en su tiempo, con perjuicio de los intereses nacionales, la elevación de la tasa de interés de los Bonos, poniendo al servicio de ese objetivo, todas las influencias que de siempre puede disponer la fortuna colocada en manos hábiles.

Considerado el rescibo de los Bonos de la Deuda Interna, desde el punto de vista que anotamos, no sólo es, pues, una operación conveniente, sino también una medida de defensa de los intereses públicos en el porvenir, porque si existe fondo en todo momento, disponible, para recoger las obligaciones por parte fiscal, nadie tendrá la osadía de pedir alza de interés de los Bonos de la Deuda, los que podrán continuar aún retirándose en manos de particulares con su actual servicio, que realmente, no es oneroso.

No obstante lo anterior que de suyo bastaría para justificar el proyecto del Gobierno, hay todavía la circunstancia capital de que, si sólo se destinan \$100,000 para el rescibo de tales Bonos, aparece incontestable que con su equivalente en moneda nacional, deducido aun los gastos de colocación, se recogerán cuatro millones seiscientos mil bolivianos, que hoy representan la Deuda Interna.

Es oportuno entonces hacer respecto de estos Bonos la misma operación aritmética anteriormente practicada con relación a los del Estado.

Según la obligación hoy existente el Tesoro Nacional debe erogarle cada año para el servicio de dichos Bonos, la cantidad de Bs. 187,000. Ahora bien, si a esta obligación ha de reemplazarla la de \$100,000 al tipo del 8% anual, corresponderá pagar, \$8,000 anuales ó sean Bs. 100,000 en lugar de Bs. 187,000. Diferencia en favor del Fisco, Bs. 87,000.

Por lo que toca a los edificios escolares no se puede desconocer la urgencia de atender inmediatamente a ese punto, porque, o la instrucción pública es realmente una necesidad vital de la Nación ó es un asunto baladí al que se le da poca importancia.

Si es lo primero, como nosotros pensamos, hay el deber social de rodear la instrucción de todos los medios conducentes a hacerla más sana, sin descuidar el punto muy principal de que el medio en que se desenvuelven la vida y la educación, influyen directamente sobre los ideales, la nobleza y la altura de las concepciones de los hombres. En este orden, si nuestro indio, por ejemplo, en lugar de vivir en el altiplano envuelto en la miseria y la desnutrición, albergado en chozas que parecen posilgas, viviera y se educara en otra atmósfera mejor, seguramente tendría otra concepción de su persona y daría distinta importancia a su entidad física y moral.

Algo semejante debemos reflexionar sobre los educandos de hoy, destinados a ser los hombres del porvenir. Si éstos se educan como hasta ahora, en escuelas y colegios que no consultan las más rudimentales nociones de la decencia y de la higiene, es claro que sus sentidos, que también influyen sobre su parte moral, adquirirán hábito y costumbres diversas del desarrollo moral que necesita tener su persona para determinar en su tiempo igual desarrollo en la sociedad, porque si ésta no es más que el conjunto de los individuos que la forman, es claro, que reflejarán en su expresión colectiva, la grandeza ó las pequeñeces de sus componentes.

Nada habría que justificar el espíritu retardatario con que se pretende escamotar el desarrollo de la cultura nacional, a la cual está también vinculado el progreso general del país.

Mucho más podríamos decir en este orden, para demostrar la urgencia de la edificación de cárceles, pero excusamos de hacer lo por no extender demasiado los límites de este artículo.

Si hay urgencia de construir edificios escolares, no la hay menor para la edificación de cárceles, que constituyen a la vez que los medios represivos que la misma ley da al poder judicial, la garantía de la sociedad contra los criminales que atentan a su seguridad.

Lo que pasa en Bolivia en materia penal no puede ser ni más triste ni más reprensible, dados los deberes de humanidad inherentes a toda sociedad constituida; pues que ningún cuidado me-

res la suerte de los infelices que llegan a delinquir, y si hay derecho de castigar al infractor de la ley, éste hay que para encerrarlo en alojamientos inadecuados, ni menos para condenarlo al hambre. Y son justamente, estos dos puntos, los que menos preocupan la atención del poder público, porque, si se trata del alojamiento, se va relegando siempre, para un tiempo que no llega, ni nadie alcanza a vislumbrar en el porvenir la constitución de establecimientos carcelarios; y si se considera la alimentación, es un punto de eterna disputa sobre quién tiene la obligación de alimentar a los presos, y así el Tesoro Municipal como los Departamentos y el Nacional se restan recíprocamente la obligación sin atenderla ninguno, de tal extremo que no es hiperbólico decir que hay puntos en la República donde los presos han carecido de todo alimento, como hay otros donde los detenidos han sido echados fuera de la prisión, por no tener como alimentarios.

Sucede en materia penal, que mientras los criminales circulan en la sociedad, constituyen una permanente amenaza, todos claman por la captura de los malhechores, y después, cuando estos han sido capturados, el clamor es diferente; se refiere ya a dónde se asegurarán esos criminales. O para demostrar la evidencia de estos argumentos basta contemplar lo que hoy pasa en Oruro: ayer, no más, había la angustia social porque se capturó a la cuadrilla de malhechores que existía en aquel centro, y que últimamente proyectó un golpe audaz contra las bóvedas del Banco Arango. Tales malhechores han sido capturados, mediante la actividad de la acción policial, y a la angustia de ayer por la captura, ha reemplazado la angustia de hoy por su seguridad. Todos sentían la falta de un establecimiento carcelario.

Contemplando el asunto desde este punto de vista, no parece razonable argumentar sobre la necesidad inaplazable de acometer la edificación de cárceles convenientes. Más, como éstas y los edificios escolares no podrán realizarse nunca con los recursos ordinarios, forzoso es acudir al único medio ideado en el proyecto del empréstito para dar el primer impulso inicial, en la construcción de estas dos clases de edificios, a fin de completarlos más tarde paulatinamente, con los recursos ordinarios del país, por lo que es bien entendido que lo que se haga hoy, llenará las necesidades presentes, pero siempre quedará por satisfacer las del porvenir.

Seguiremos examinando los demás aspectos del asunto, principalmente en lo relativo a los recursos con que se hará el servicio del empréstito proyectado.

El proyecto Guzmán

SEGUNDA PARTE DE LA PRIMERA

Métese espaldas a la nación el proyecto de empréstito por el Sr. Diputado Benigno Guzmán, relativo a obligar a los Bancos de emisión, a constituir en cada capital de Departamento agencias conversadoras de sus billetes.

Parece que algunos espíritus timoratos han interpretado mal ese proyecto, creyendo que el trata de imponer a los Bancos la obligación de constituir verdaderas sucursales con un tren de empleados y todas las condiciones a inherir a su carácter de tales oficinas, en vez de establecer, realmente, unpondría sacrificio a los Bancos.

No. De lo único que trata el proyecto, es de hacer que un papel fiduciario de circulación nacional autorizada por el Estado, se encuentre en condiciones de absoluta inconvertibilidad en ciertos Departamentos de la República, por ende, el propio crédito y solidez de los Bancos emisores.

El Doctor Guzmán, al hacer la exposición de los motivos en que funda su proyecto, hizo notar acertadamente que los billetes de los Bancos Industrial, Agrícola y Mercantil, están depreciados en el Sud y el Oriente de la República a causa de que esos billetes no pueden ser convertidos. Al mismo tiempo, hizo notar que siendo la circulación de este papel autorizado por el Estado, en todo la República, no había razón legal para que se les convirtiera sólo en ciertos Departamentos y no en otros. Por último, dijo que si los Bancos de Emisión no les costaría gran sacrificio, al constituir las agencias conversadoras, valdrían para ello de cualquier institución de crédito ó casa comercial, el censo lo convencerá a esos Bancos,

constituir agencias completas. Con esta rememoración de antecedentes, el proyecto nos parece aceptable y su aprobación se hace necesaria, no sólo para precavér los intereses de los tenedores de billetes, sino también para resguardar el propio crédito de los Bancos de los Bancos, en la parte oriental y meridional de la República.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial y exclusivo para

EL COMERCIO DE BOLIVIA

Por las vías Buenos

Aire y Galveston

TURQUIA

Conspiración descubierta

Constantinopla, 17.—Se ha descubierto a los principales promotores de una conspiración, habiendo sido sometidos a prisión todos ellos.

GRAN BRETAÑA

Entrego de un ferrocarril

Londres, 16.—"The Times", en su sección informativa, registra un artículo publicado en la prensa de Berlín, en el que se asegura que el rey de Bulgaria presionado por el gobierno británico, ha entregado a la Turquía el ferrocarril Oriental, declarando en seguida su independencia.

RUSIA

Noticia desmentida

San Petersburgo, 16.—La prensa local desmiente el anuncio de que el Czar Nicolás haya sido víctima de un atentado.

BRASIL

Sensible fallecimiento

La presidencia de

la Academia

Huelga conjurada

Rio de Janeiro, 16.—Todos los diarios de esta capital contienen artículos necrológicos dedicados a la memoria del que fué presidente de la Academia de Letras, señor Assis Brasil. Uno de los nombres que se indica para que lo reemplace en el indicado cargo, es del señor Ruy da Silva Bosa.

Las tropas que fueron enviadas por el gobierno a Puerto Santos, con objeto de contener a los huelguistas, han regresado a esta capital, dejando completamente pacificado aquel puerto.

URUGUAY

El fallecimiento de Soler

Oficios fúnebres

Contrata la de Machaguito y

Fuentes

Montevideo, 16.—Con motivo del fallecimiento del arzobispo de Montevideo, Sr. Aguiar, en la mañana, se están celebrando solemnes honras fúnebres en memoria de aquel.

Comunican de España que los célebres matadores Machaguito y Flores, han sido contratados por una empresa para trasladarse a esta capital, con objeto de ofrecer una serie de funciones taurinas.

JAPON

Evacuación de tropas

Tokio, 16.—Se ha ordenado por el supremo gobierno la evacuación de las tropas japonesas que se encuentran al norte de la China.

AUSTRIA-HUNGRIA

Los asesinos de Marruecos

Nota de adhesión

Vienna, 16.—Por intermedio de la cancillería se ha adherido el supremo gobierno, a la nota pasada por los gobiernos de Francia y España al imperio Alemán, con motivo de los sucesos de Marruecos. En dicha nota, se lanza la idea de convocar a nueva reunión a los representantes de las naciones europeas interesadas para, fijar nuevos rumbos a

la política que deben observar acerca de los acontecimientos que se han desarrollado en el territorio marroquí.

PERU

Proyecto de amnistía

Obsequio de sueldos

Ministro para Bolivia

Nafragio de un bote

Lima, 16.—Se anuncia para dentro de pocos días que será sometido a la consideración del Congreso, el proyecto de amnistía para los reos políticos que se encuentran prófugos.

El distinguido hombre público señor Villarín, ha obsequiado sus sueldos de catedrático al Centro Universitario.

Se dice que el ex-ministro de relaciones, señor Polo, irá en calidad de ministro plenipotenciario a la República de Bolivia.

Comunican de Arica que en ese puerto ha sido ahogado, a pique un bote, empujado por el vapor Arsen, buagándose dos mujeres fruteras y un chiquitín. Los demás tripulantes fueron salvados después de algunos esfuerzos.

CHILE

Maniobras militares

Perjuicios para

la agricultura

Defunción

Noticia desmentida

Santiago, 16.—El 10 de noviembre próximo se dará comienzo a las maniobras del ejército nacional, que actualmente se encuentra concentrado en Cauqueles.

Los agricultores están alarmados con la sequía de los últimos días. Parece que la cosecha del presente año, será escasa.

Acaba de fallecer al señor Anibal Sanfuentes.

Se desmiente el anuncio de que el gobierno chileno está considerando ante el Vaticano para obtener la jurisdicción eclesiástica sobre Tacna.

ARGENTINA

Títulos profesionales

Buenos Aires, 16.—Se ha aprobado en el Congreso la convención chileno-argentina para la validez de títulos profesionales obtenidos en ambas naciones.

URUGUAY

Desembarque

Montevideo, 16.—El cónsul chileno que reside en esta capital, ha solicitado el desembarque de 61 emigrantes europeos destinados para la nación que representa.

BRASIL

La huelga de Puerto Santos

Rio de Janeiro, 16.—Continúan en Puerto Santos, los acorazados Riachuelo, Floriano, Peixoto y Deodoro, a fin de contener nuevos levantamientos de los huelguistas.

CUBA

Recomendando una

candidatura

Habana, 16.—Está circulando un manifiesto suscrito por 46 generales, 115 coroneles y 76 mayores, recomendando la candidatura del general Mendocá, para la presidencia de la República en el período constitucional del próximo.

ITALIA

La muerte de monseñor

Soler

Escuela preparatoria

Roma, 16.—El romano Pontífice ha manifestado profundo sentimiento por la muerte del arzobispo del Uruguay, monseñor Soler.

Próximamente se instalará una escuela preparatoria para el aprendizaje de los tripulantes de los submarinos.

El Día

Siempre los fósforos

Datos y rectificaciones importantes

Señor Director de "El Heraldo".

Los números 5442 y 5443 de su diario, al comentar mi folleto intitulado "El Monopolio de los Fósforos", lanzan apreciaciones desprovistas de fundamento acerca del consumo de fósforos en la república, y en seguida, apuntan cifras fantásticas respecto de las ganancias de los empresarios y de las supuestas pérdidas para el fisco.

No crea Ud., señor Director, que me desagrada que la prensa se ocupe en discutir los alcances, conveniencias e inconveniencias de la concesión Loayza. Por el contrario, al publicar los artículos recopilados en el sobredicho folleto, hechos queridos precisamente a invitar a la controversia, por ser el único medio racional de despejar las sombras en que la malefencia envió nuestra concesión.

Por ello, así como jamás me recorda nuestra atención ni respuesta, los comentarios agresivos e imbeciles de la prensa que nos hostil por nuestros antecedentes políticos, no dejaremos tampoco sin rectificar los errores de hecho en que incurran los que tomen a su cargo el impugnar nuestro folleto, porque estamos seguros de haber suministrado todos los datos en el contenido con la mayor exactitud y escrupulosidad, a fe de hombres de honor, y no, por cierto, para que sirvan de pasto a la contradicción fantástica de quienes escriben sin estudiar, sino para que sean comprobados lealmente por quienes se arrojan el papel de juez, el criterio de la opinión pública.

Es entendido, libros son los enemigos del monopolio de la explotación como mejor, las plazas, la lealtad, los antecedentes y los alcances de la concesión; pero no tienen derecho para falsear los hechos y falsear la realidad toda vez que se niegan a reconocer aquello que se encuentra comprobado con documentos. Tan así, que no dudamos, señor Director, de que se servirá Ud. aceptar las rectificaciones que pasamos a hacerle en el presente.

En primer lugar, al referirse a la explotación conceptual, el folleto relativo al consumo de fósforos en la república, calculado por nosotros en 85,000 gruesas anuales, como máximo, y afirmar, al tanto, que el consumo es de 756,666 gruesas, asunción y todo. El mismo día, no sostuvo el año pasado que se consumían 400,000 gruesas, no atinando nosotros a sorprender por que ha duplicado casi su cálculo esta vez.

Luego de dejar pontificialmente establecido que el consumo de fósforos no baja de 756,666 gruesas, "El Heraldo" concluye deduciendo que el Estado, percibe anualmente por derechos de internación Bs. 499,399.56, ni un centavo menos, y que los empresarios del monopolio, que sólo deben pagar al fisco Bs. 1,462,000 en los 20 años, ó sean el promedio de Bs. 73,100 anuales, le defraudarán varios millones, concluyendo por ganar anualmente Bs. 1,466,166.70.

Es una verdadera lástima, señor Director, que no sea verdad tanta belleza, pues habría para calmar el molestar de muchos. Bastemos anteiparle que el Estado sólo recaba la pequeña suma de Bs. 21,763.- anuales por derechos sobre la introducción de fósforos, es decir, una suma VEINTICUATRO VECES INFERIOR a la calculada por "El Heraldo".

No sabemos, señor Director, que datos estadísticos ha consultado el autor de la impugnación a nuestro folleto para señalar el consumo de 756,666 gruesas anuales, pero estamos seguros de que no ha consultado ni la estadística nacional ni la estadística extranjera; porque atribuye un consumo de 17 fósforos diarios por habitante en Bolivia, promedio a que no ha llegado ni en el mundo.

Enefeco, Inglaterra, Francia y Alemania, por ejemplo, que no tienen absolutamente población indigene, señalan en sus estadísticas un promedio de consumo de 4 fósforos por habitante.

En Bolivia, donde la raza indígena constituye las dos terceras partes de la población, la estadística acusa un promedio de consumo de 2 fósforos diarios por habitante, y aun algo menos, promedio que es racional en atención a la clase de vida que hace el indio.

En eso de echarse a calcular al tanto datos que sólo la estadística puede proporcionar aproximadamente, se salieron paridos graciosos. Por ejemplo, va Ud. a sorprenderse, señor Director, si le aseguramos que en Bolivia no hay 39,000 personas que fumen 14 cigarrillos diarios, es decir, que no se gasten más de 420,000 fósforos, 4,200 cajas, 20 gruesas diarias, ó sean 10,585 gruesas anuales en vender cigarrillos. Este dato es muy aproximado, porque tenemos la estadística del consumo de cigarrillos por el consumo de timbres, que señala seis millones de cajetillas anuales de consumo con timbre pagado. Suponiendo que otro tanto se elabore de contrabando, lo cual es mucho, resultaría que no se consumen más de 12 millones de cajetillas anualmente, ó sean, más ó menos, las 30,000 diarias.

Pero no necesitamos perder el tiempo en demostraciones discutibles cuando tenemos a la mano datos irrefutables con que destruir las afirmaciones disparatadas del autor de los artículos que nos ocupan.

Incluímos a Ud., señor Director, en un artículo, el certificado de la Superintendencia de Aduanas con los datos exactos de la internación de fósforos en el quinquenio de 1902 a 1906 y de las sumas que ha percibido el fisco por derechos de aduana. Ese documento no admite réplica y vamos a copiarla a continuación. Dice así:

Resumen de la internación de fósforos por las Aduanas de la República, durante el quinquenio de 1902 a 1906:

1902 4,386,861
1903 4,386,861
1904 4,386,861
1905 4,386,861
1906 4,386,861

1902 4,386,861
1903 4,386,861
1904 4,386,861
1905 4,386,861
1906 4,386,861

1902 4,386,861
1903 4,386,861
1904 4,386,861
1905 4,386,861
1906 4,386,861

1902 4,386,861
1903 4,386,861
1904 4,386,861
1905 4,386,861
1906 4,386,861

1902 4,386,861
1903 4,386,861
1904 4,386,861
1905 4,386,861
1906 4,386,861

1902 4,386,861
1903 4,386,861
1904 4,386,861
1905 4,386,861
1906 4,386,861

1902 4,386,861
1903 4,386,861
1904 4,386,861
1905 4,386,861
1906 4,386,861

1902 4,386,861
1903 4,386,861
1904 4,386,861
1905 4,386,861
1906 4,386,861

1902 4,386,861
1903 4,386,861
1904 4,386,861
1905 4,386,861
1906 4,386,861

1902 4,386,861
1903 4,386,861
1904 4,386,861
1905 4,386,861
1906 4,386,861

1902 4,386,861
1903 4,386,861
1904 4,386,861
1905 4,386,861
1906 4,386,861

1902 4,386,861
1903 4,386,861
1904 4,386,861
1905 4,386,861
1906 4,386,861

1902 4,386,861
1903 4,386,861
1904 4,386,861
1905 4,386,861
1906 4,386,861

1902 4,386,861
1903 4,386,861
1904 4,386,861
1905 4,386,861
1906 4,386,861

1902 4,386,861
1903 4,386,861
1904 4,386,861
1905 4,386,861
1906 4,386,861

1902 4,386,861
1903 4,386,861
1904 4,386,861
1905 4,386,861
1906 4,386,861

1902 4,386,861
1903 4,386,861
1904 4,386,861
1905 4,386,861
1906 4,386,861

1902 4,386,861
1903 4,386,861
1904 4,386,861
1905 4,386,861
1906 4,386,861

1902 4,386,861
1903 4,386,861
1904 4,386,861
1905 4,386,861
1906 4,386,861

1902 4,386,861
1903 4,386,861
1904 4,386,861
1905 4,386,861
1906 4,386,861

1902 4,386,861
1903 4,386,861
1904 4,386,861
1905 4,386,861
1906 4,386,861

1902 4,386,861
1903 4,386,861
1904 4,386,861
1905 4,386,861
1906 4,386,861

1902 4,386,861
1903 4,386,861
1904 4,386,861
1905 4,386,861
1906 4,386,861

1902 4,386,861
1903 4,386,861
1904 4,386,861
1905 4,386,861
1906 4,386,861

1902 4,386,861
1903 4,386,861
1904 4,386,861
1905 4,386,861
1906 4,386,861

1902 4,386,861
1903 4,386,861
1904 4,386,861
1905 4,386,861
1906 4,386,861

Sobre la base de 85,000 gruesas, demostramos que, costado a la elaboración Bs. 3,45 por gruesa y teniendo que venderse ella a Bs. 5,50, se ganarían Bs. 2,05 en gruesa ó sean bolivianos 174,250 anuales, suma de la cual dedujimos Bs. 85,000 por amortización e intereses del capital extranjero y por gastos de embalaje y transporte de la mercadería a los demás centros de la república, quedando la suma de Bs. 89,250 como utilidad líquida, de la cual toma el Estado su participación de Bs. 45,000 ó sea más del 50 %.

Los empresarios quedan con una utilidad anual de Bs. 44,250 menor que la del Estado. A esa modesta suma queda reducida la fantástica utilidad de Bs. 1,466,166.70 calculada por "El Heraldo".

Y todo eso resulta calculando una elaboración de 85,000 gruesas. Si tomamos el dato exacto de 64,546 gruesas, es decir si no se consumen más fósforos, resultará que los empresarios no ganarán más de dos mil bolivianos.

Es el contrato Loayza, señor Director. Deben venderse los fósforos al precio fijo y perpetuo de hoy, suba ó baje el cambio, y el Estado en todo caso debe recibir sus anualidades, hasta Bs. 1,462,000 en los 20 años, ó sean Bs. 73,100 anuales, es decir, tres veces más de lo que produce el impuesto de importación de fósforos, como lo afirmamos honradamente en nuestro folleto, y debe además quedarse con las fábricas. Y todo eso sin exponer un centavo, sin correr riesgo alguno, quedando para la empresa todas las contingencias del negocio; a saber: alteraciones de cambio comercial, disminución de consumo, robos, incendios etc. etc.

Todo puede decirse de la concesión Loayza, menos que ella no sea conveniente para el país y que no haya guiado a los empresarios el más sano espíritu de equidad con relación al fisco.

Al concluir, tengo el agrado de anunciar a Ud., señor Director, que antes de seis semanas podré enviarle fósforos elaborados en la fábrica para que juzgue de su buena calidad.

De Ud. atento S.S.

JULIO ZAMORA.

La Paz, octubre 1.º de 1908

El atentado al Banco Argandoña

La cuadrilla descubierta y tomada infraganti

INFORMACIÓN OFICIAL COMPLETA

(De "La Prensa" de Oruro)

Oruro, Sept. 20 de 1908.

Al señor Prefecto y Comandante General del Departamento.

Presente.

Me toca la alta honra de dirigir a Ud. el presente oficio en el cual cumple a mi deber consignar el parte de la acción que ha correspondido desplegar a la policía de mi cargo al frente de la conjuración de algunos malhechores para perpetrar el asalto a las bóvedas del Banco Francisco Argandoña de esta ciudad.

Hacia mucho tiempo que pululaban en Oruro, varios individuos sospechosos, de los que muy pronto tomó atenta nota la sección de investigación policíaca, habiendo llegado a conocer, con más ó menos exactitud, los malos antecedentes de todos y cada uno de ellos. Esos individuos, creyendo estar amparados en su impunidad por el deficiente servicio de policía, comenzaron su tarea de apropiarse de lo ageno desde el mes de julio último, realizando robos de escasa importancia que, ahora, mi autoridad se encargará de ponerlos en claro. En ese mismo mes habían concebido la idea de practicar un forzado que partiendo del sótano del Hotel Americano debía terminarse en las bóvedas del Banco Argandoña, cuyos capitales constituían desde la concepción del crimen, la más alhajadora esperanza de los conjurados en esta empresa.

El jefe de investigaciones don Daniel Castro Hurtado, más ó menos a mediados del mes de julio llegó a tener conocimiento del perverso proyecto que ya comenzaron a poner en práctica los malhechores. La reco-

mandable discreción de este funcionario, le sugirió inmediatamente el plan de proceder, guardando reserva hasta a su jefe, a la constatación del forzado lo cual no le fue difícil obtener en pocos días. El trabajo comenzó y continuó sin interrupción sensible hasta los últimos días de julio; pero sobrevino esta consecuencia de haber pasado el Hotel Americano a poder de don Roberto Pelaez, de su anterior propietario un señor López, de nacionalidad peruana, cuyo relicto Alberto López, entró en la conjuración según los datos que hasta ahora se tiene, aprovechando de ser administrador del Hotel, circunstancia que favorecía grandemente la realización del proyecto.

Interrumpido el trabajo del forzado, como tengo dicho, en los últimos días de julio, él se reunió en los primeros del presente mes; entonces, el jefe de investigaciones creyó que una labor conjunta de dos conductos al resultado de establecer una pesquisa capaz de no abandonar por un solo momento ni dejar desperdiciados los más insignificantes pasos que diera la conjuración para llegar al término de su criminal tarea; y el doce de septiembre, el suscrito comenzó a participar de la labor hasta entonces discreta e inteligentemente desenvuelta por Castro Hurtado. Desde el día siguiente ambos concretamos a todos los esfuerzos posibles a simultánea labor de pesquisa, al punto que diariamente estábamos al cabo de los más insignificantes detalles relacionados con la vida observada por todos los conjurados.

El 18 de septiembre tuve oportunidad favorable para reconocer personalmente el forzado, al cual penetré tomando todas las precauciones del caso, a fin de que la ingenua perspicacia de los malhechores no les hiciera advertir que planta extraña pisó el centro de sus operaciones; de este detalle, así como de los hechos que han ocurrido en el curso de nuestra labor, me fué dado dar parte verbal a Ud., señor Prefecto.

Posteriormente, aún que no perdíamos de vista todo el conjunto de medidas que tomaban los criminales, produjo la intranquilidad de nuestro espíritu el hecho de no conocer con absoluta evidencia el punto exacto hasta el cual hubiera llegado el forzado; esto, así como la necesidad imprescindible en estos casos de establecer la culpabilidad de los autores del atentado, prendidos en el lugar del crimen (pues considerábamos que la amplitud de defensa que facilitan nuestras leyes habría podido hacer ineficaz la acción de la policía a no ser prendidos los criminales en el lugar en donde cometían el delito), nos indujo a tomar la determinación de señalar el día de ayer para realizar la captura, una vez que habíamos tenido datos de que los autores debían penetrar al forzado anoche.

En tal estado nuestra primera ocasión del día de ayer, desde la caída del sol, fué la de obtener la persuasión más absoluta de que los criminales estuviesen en obra del forzado ó por lo menos en el interior de la casa, conseguir esa seguridad no fué difícil dedicando pocas horas de observación a los conjurados; de tal manera que no quedaba otra tarea que la de hacer la captura, para la que tuve a bien solicitar de Ud., señor Prefecto un piquete de fuerza del Batallón Independencia, teniendo en cuenta los escasos hombres de los que pudiera disponer la policía.

A horas una y veinte minutos ante meridiem, logramos constituirnos en la esquina que forman las calles Arte y Bolívar; el suscrito como jefe de policía, el jefe de investigaciones señor Daniel Castro Hurtado, el primer Comandante del Batallón Independencia, Coronel Pedro Salazar, los subcomandantes de policía Víctor Sandoval y Ismael Calderón, seis agentes subalternos, un piquete de policía y diez hombres del Batallón 2.º al comando de un capitán y un teniente.

Tomadas las medidas de seguridad en el curso de las calles Bolívar y Arte, a partir de la esquina del Hotel, mediante una hábil simulación hecha por el jefe Hurtado, penetramos al pasadizo principal de dicho Hotel, donde fué capturado el portero Manuel Canzo, cómplice del atentado. Hecho esto penetré acompañado de los agentes de mi dependencia y del piquete de policía hasta la entrada del sótano, de donde fué muy fácil que los agentes y la fuerza descendieran al piso bajo del edificio sótano. No usaron segundos en que se

dejaron sentir los primeros disparos de revólver, hechos por los criminales contra la fuerza que intentaba capturarlos; esos disparos fueron contestados por los guardianes, habiéndose empuñado un verdadero combate en la oscuridad del sótano, debilmente iluminado por una lámpara que tenía el suscrito. Breves instantes después los tres criminales heridos por los golpes consiguieron a la lucha que se produjo, cayeron en poder de la policía, habiéndose dispuesto su prisión provisional en una de las piezas del Hotel, donde permanecieron hasta las primeras horas de la madrugada de hoy, en que se les trasladó al cuartel de policía.

De la lucha ha resultado herido con un tiro de revólver en la parte baja del pulmón derecho el guardián de esta policía Rodolfo Vázquez, a quien le hice conducir al hospital para que fuera atendido. Los tres criminales capturados en el sótano resultaron con varias heridas y contusiones producidas por las armas de los guardianes en la lucha; dichos criminales responden a los nombres de Juan Cáceres, Manuel Fajardo y Eleodoro Jérra.

Inmediatamente después procedí a la captura, en sus respectivos alojamientos, de los individuos Alberto López, Carlos Sante, y Samuel Sante, cuya complicidad en la conjuración, conocida por la policía, se encargará de comprobar la justicia en el curso del proceso criminal que debe iniciarse.

Creo, señor Prefecto, haber consignado con la precisión que me ha sido posible todos los datos concernientes a este deplorable acontecimiento y al terminar la presente nota cumplo un acto de estricta justicia encomiando la actitud correcta, disciplinada y decidida de todos los agentes de la policía de mi cargo.

Cabe también hacer constar en este documento oficial, la eficaz cooperación que han prestado a la policía, el Batallón Independencia y los señores Roberto Pelaez y Wesley Welch.

La mayor recompensa que recibí por mi modesta actuación al frente de este grave atentado, señor Prefecto, que la opinión del vecindario al que sirvo en el cargo de jefe de policía, reconoce al hecho de haberse salvado a la sociedad de una constante amenaza.

Atento a la orden de su señoría, me pongo a la orden de su señoría para lo que fuere necesario.

Respecto a la vida de la ciudad, me pongo a la orden de su señoría para lo que fuere necesario.

Donato Encinas

En favor de los intereses ganaderos

Están en poder del Ministerio de Colonización y Agricultura los apuntes sobre fomento ganadero, que el laborioso Secretario de la Junta de Fomento Agrícola, ganadero Sr. J. Aranibar, ha remitido de Cochabamba, manifestando ideas y conceptos, cuya aplicación debe constituir y constituirá, sin duda, uno de los propósitos del Instituto Nacional de Veterinaria.

Y llegan los dichos apuntes, que a continuación se publican, justamente en el momento en que el Director del Instituto está disponiendo su viaje a la República Argentina, con el propósito de fomentar una corriente de importación de ganado mejorador de nuestras razas; de manera que es lógico conjeturar que en las esferas oficiales se comparten las ideas que, a nombre de muchos hacendados, ha venido manifestando el Dr. Aranibar; como lo demuestran también los trabajos a los cuales se dedican de preferencia los técnicos del mencionado instituto.

En la República Argentina se ha llegado a la perfección actual de producción ganadera, mediante dos métodos especiales de cría, que son la "Producción pura" y el "Cruzamiento", un tercer método, la "Mezclación", no ha dado, como era lógico prever, buenos resultados. La "Acclimatación" no es un método de cría; más bien, consiste en aquel fenómeno natural al cual deben sugetarse todos los seres, que, cambiando improvisamente el lugar de su residencia, se trasladados de su área geográfica originaria a otra cualquiera, tienen la necesidad de adaptarse al nuevo ambiente, modificando, con relación a este, en sí mismos y en sus descendientes, los originarios caracteres fisiológicos.

La perfrasis "Puro por cruzamiento" está basada sobre la teoría sanzoniana. Entre los reproductores cruzados, aquel que posee mayor potencia hereditaria, individual y atávica, reproduce de preferencia sus caracteres en los productos, que, a la cuarta generación, habrán vuelto a la raza de este; ó sea, presentarán todos los caracteres de la raza a la que este pertenece, y además la propiedad de reproducirlos. Ha sido de esta manera que los argentinos han aprovechado en los primeros principios las hembras criollas para la reproducción, han llegado en poco tiempo a eliminar las razas criollas, y a reemplazarlas con las (Durham, los Hereford, los Polled-Angus etc.).

El "Puro de padres importados" no procede, como es fácil comprender, del cruzamiento; hijo, descendiente ó producto de padres y madres perteneciente a una misma raza importada.

De la misma manera se puede proceder en Bolivia: importar padres puros, con el objeto de acclimatarlos, y de reproducirlos en su pureza, a fin de proporcionar al país, a precios más convenientes, individuos aptos para el cruzamiento; importar padres puros, para aplicarlos directamente al cruzamiento mismo.

El Director del Instituto Nacional de Veterinaria se propone, mediante su próximo viaje, facilitar estos propósitos a los hacendados bolivianos.

El ha tenido oportunidad de recorrer durante largos años de estudiar detenidamente las condiciones agropecuarias de todas las distintas regiones de la vecina República; y de conversarse de que una sola raza, entre las criollas, tiene la posibilidad de resistir a los procesos de cruzamiento: la raza queña, que es la raza de las zonas tórridas; no existiendo todavía en el mundo una raza fina que tenga la probabilidad de poderse acclimatar en estos países.

Las condiciones especiales del ambiente de las llanuras semi-cuencas de equatoriales, que flaman siempre semi-templadas, sobre las funciones fisiológicas de los productores importados, hasta el punto de colocarse en condiciones de inferior potencia hereditaria, en comparación con los individuos criados, y de destruir la fin mínima de la raza, es lo que el Director del Instituto Nacional de Veterinaria, al visitar a los hacendados, debe tener presente.

Considera que las variedades de las llanuras, del Beni, de Santa Cruz y del Territorio de Cochabamba, se pueden encontrar en las mismas condiciones de la chaquena, y que se oportunamente se propone averiguar; y en todo caso, según su opinión, si no presentan unos caracteres fundamentales apreciables, siempre sería conveniente escoger lo mejor de ellos, y de esta se deben seleccionar los individuos más idóneos para proceder al mejoramiento, que nunca podrá efectuarse sino se asocia a la producción las demás prácticas zootécnicas, y especialmente alimentación nacional. Las condiciones generales de ambiente de los valles y del altiplano boliviano son suficientemente adecuadas, para que se pueda proceder a la elección de las razas mejoradoras que tendrán el objeto de reemplazar paulatinamente y suprimir las razas criollas.

Se están efectuando actualmente en el Instituto, estudio de los terrenos, de los forrajes y de las lanas de los distintos Departamentos del país, con el propósito de llegar al conocimiento, que todavía falta, de estas importantes condiciones de ambiente. Es lamentable que no todos los Departamentos hayan respondido con la actividad que se esperaba, remitiendo las muestras solicitadas; y no quita que lo que no han hecho, lo hagan lo más pronto posible.

En las pesquerías del Instituto existen unos ejemplares de llamas, vicuñas y alpacas, a las cuales se les están haciendo estudios zoológicos, que es lógico que deban tener antecedente sobre experiencias zootécnicas. También se están estudiando, numerosas y graves enfermedades parasitarias que afectan a las especies de animales domésticos basándose en los métodos de los países para combatirlas.

Para concluir, deseo consignar del doctor Toranzo, los siguientes objetos:

1.º—Establecer el camino por vía de tierra (Argentina, La Quiaca, Tupiza, Uyuni, Oruro) y sule más cómodo, más fácil y más económico, con respecto a la importación de ganado, de lo que es la navegación por el estero;

2.º—Si así fuera, de instalar estaciones de descanso, en número suficiente, provistas de todo lo necesario para el cuidado del ganado, en el trayecto de La Quiaca a Uyuni.

3.º—De convenir con algunos hacendados argentinos sobre la importación periódica a Bolivia de reproductores, tratando el asunto de manera que aquellos se encarguen de la remisión hasta La Quiaca, de donde un personal idóneo llevaría el ganado hasta el lugar del destino.

4.º—De abrir en La Paz un local de exposición permanente y remate del ganado que periódicamente se importaría, con suscursales en las otras ciudades, si fuere necesario.

5.º—De obtener del Gobierno Argentino, no solamente el apoyo moral para esta empresa beneficiosa para los dos países, sino también facilidades materiales, como referencia a los fletes.

6.º—De obtener las mismas facilidades de las locales Compañías ferroviarias.

7.º—De fijar exacta y definitivamente el importe de los gastos de transporte, de manera que los hacendados que quieran importar, puedan calcular sobre datos positivos.

8.º—De aprovechar el viaje de vuelta para importar ganado para aquellos particulares que consideren conveniente valerse de esta oportunidad.

A ninguno puede escaparse la trascendental importancia que reviste el viaje del doctor Torregiani, si alcanza los resultados que él espera; tanto más si se considera que no pesará por nada sobre el Erario del Estado, actualmente en condiciones no muy floridas. Los gastos correspondientes quedarán a cargo de los particulares que le comisionen para traer ganado, y estos vendrán a su vez beneficiados por las economías que, mediante las influencias oficiales, se obtendrán sin duda sobre los fletes y los demás gastos de transporte.

Lo que si, nos permitimos recomendar a todas las personas que tengan interés en hacerse traer ganado, es proceder, con la mayor solitud. El doctor Torregiani, no puede atrasar su viaje por muchos días más, porque quiere estar de vuelta no más tarde de la mitad de diciembre. A fin de no perjudicar el regular funcionamiento del Instituto Nacional de su cargo; debiéndose en los primeros días del año venidero, de conformidad con los reglamentos, abrir las clases de Hipología y de Mariscalía y la Escuela de Policia Veterinaria, que recién se han cerrado, habiéndose obtenido en los exámenes correspondientes el más satisfactorio resultado; y debiéndose probablemente inaugurar, en la época mencionada, la Escuela Superior de Facultad de Veterinaria.

Apuntes sobre fomento ganadero

Informe que presenta el suscrito Secretario de la Junta Agrícola del Departamento de Cochabamba, al Ministerio de Colonización y Agricultura.

La industria ganadera como poderoso auxiliar para las explotaciones agrícolas, es un tema a cuyo estudio debe consagrarse todos nuestros esfuerzos; hoy más que nunca, pues que está próximo el anhelado día de que los distintos centros productores de la República, se hallen unidos con esas arterias de vida industrial, llamadas ferrocarriles, que han de ponerlos en contacto íntimo con otros países, ante cuyas ricas producciones tenemos que encajar la nuestra.

Ante tan halagadora perspectiva, conviene prepararla y producirla; se impone tener previsión, para no sufrir los largos trastornos económicos atenuados por la historia.

Convenidos de esta verdad y encompañados todos los profanos en materia zootécnica, seamos permitidos anotar en esta información algunas indicaciones que quizá no sean del todo inútiles.

La industria ganadera de la Argentina, fuente y origen de la gran riqueza y bienestar de esta República; se comprende que ha sido bien orientada desde sus comienzos. En efecto, notando los progresistas estancieros que los inmensos campos argentinos no colaban a ofrecer millones de

caballeros, vacunos y ovinos, sino que los ejemplares de estas especies, debían ser de superior calidad, comprendieron que como medida previa se imponía conocer el carácter y valor zootécnico de las razas criollas.

Este importante estudio habiéndose realizado con la minuciosidad que el caso requería, dio por resultado el que las especies de ganado existentes en las pampas argentinas, dejaban mucho que desear por ser procedentes de tipos españoles degenerados y que, por consiguiente, era necesario mezclarlas con razas puras importadas.

Entrados el ganado vacuno, el Durham o Shorthorn (maravilloso perfeccionado), fué indicado como el prototipo mejorador, siempre que, se obtara por la producción de carne. El consejo fué seguido, y es por esto, que los actuales rebaños argentinos tienen por base reproductores Durham importados de las cabanías de más renombre de Inglaterra y Francia.

Para la mejora de las razas caballar, ovina y porcina, se pidieron de acreditadas cabanías inglesas, los reproductores que incesantemente habían sido también aconsejados.

Así se inició el progreso ganadero de la Argentina; iniciación que por otra parte, ha debido tener lugar hace mucho tiempo, pues, a fines del siglo XVIII, ya se realizó la comprobación de que el peso común de los ejemplares Durham, de tres años, nacidos en la Argentina, sólo alcanzaba a 350 kilos.

En 1887, la Sociedad Rural Argentina, empeñada en acopiar elementos de estudio, nombró de su seno una comisión encargada de tomar el promedio de peso en los vacunos. Verificado el examen, la "Sociedad Rural" fué informada de que los mejores novillos de campo, sólo pesaban 487 kg., siendo el principal defecto de estos ejemplares, el de tener mucha cantidad de agua en los músculos.

Debido a una más juiciosa elección de reproductores y a una mejor alimentación, posteriores estudios han manifestado que el peso medio de los vacunos de tres años alimentados a campo, alcanza a 700 kilos y a más de 800, los cridos en campos de alfalfa, teniendo además, la carne especial para frigoríficos por ser fácilmente congelable.

Según últimos estudios, se estima el ganado lanar de la Argentina, en 80,000,000 de reses y en 21,000,000 la cantidad de vacunos.

La buena calidad de los ejemplares con que cuenta, ha hecho que aumente considerablemente, año por año, la exportación de ganado, como lo prueba el siguiente cuadro:

AÑOS	VACUNOS	OVINOS
1885	96,171	40,500
1905	742,680	3,445,125

El anterior cuadro, pone de manifiesto que en la República Argentina, en el decurso de veinte años, la exportación de vacunos y la de ovinos oscila y siete veces.

Todos estos datos, los hemos consignado con vivo entusiasmo porque se refieren a un país que sin género de duda, debe servirnos de modelo para impulsar nuestra modesta ganadería.

El minucioso progreso ganadero de la Argentina, se debe, pues, a la acción combinada de los poderes públicos y a la iniciativa particular.

En cada torneo industrial ganadero, los respetables premios asignados a los importadores o expositores de buenos ejemplares, dan una idea exacta del interés que toma el Estado por el incremento de la riqueza nacional que no ocupa.

En la Argentina, de los tres sistemas de crianza, comúnmente conocidos con los nombres de "conservación", "aculturación" y "cruciamiento", se comprende que empujan los dueños de las mejores cabanías, los dos últimos; por que los términos: "Puro por cruzamiento", "Puro (de raza tal...)" hijo de padres importados, tan comunes en los certificados y pedigrees, confirman nuestro acerto.

Ya que nuestro país tiene zonas apropiadas para la ganadería, ya que se trata de fomentar esta industria, deben buscarse los medios más conducentes y eficaces para el efecto.

El Instituto Nacional de Veterinaria, organizado recientemente y que corre a cargo del competente Veterinario doctor José Torregiani, ha de difundir, sin duda, conocimientos útiles e indispensables para el progreso de la ganadería.

El Plan General para la enseñanza de Veterinaria, Agronomía y para la organización de los servicios de fomento y defensa agrícola y ganadera, aprobado por resolución suprema de 10 de diciembre de 1907, ha de prestar también positivos servicios; pero en la actualidad se impone como una medida de mayor eficacia, el envío del Veterinario Torregiani, a las regiones de Mizque, Ayopaya, Quillacollo, Valle Grande, y a varios centros del altiplano, con objeto de que estudie la mejor manera de fomentar en estos lugares la industria ganadera; por que en efecto hoy, sin que se haya hecho el estudio que indicamos, hay razón para que los agricultores se pregunten: que carácter zootécnico tienen los vacunos de los valles de Cochabamba, Ayopaya, Mizque?

Cuál es el valor zootécnico que tienen los ovinos y caballos de los distintos puntos del departamento de Cochabamba?

¿Atentas las condiciones especiales de clima, suelo y forrajes, de cada comarca, cuáles serían las especies que convendría cultivar y de qué tentativas especies, que tipo?

De los tres sistemas de crianza, llamados de conservación, aculturación y cruzamiento, cuál será el que convenga adoptar, según las condiciones de cada localidad? ¿Será conveniente importar ganado fino para mezclarlo con el criollo del país? ¿Por el contrario, con solo las razas criollas, mediante selecciones juiciosas, se podrá hacer prosperar nuestra ganadería?

Cuáles serían las medidas que convendría adoptar para un racional cultivo en la cría de alpacas?

Todos estos puntos creemos que previamente deben ser estudiados, para después emprender, sin tantos costosos el fomento de la industria ganadera; obra que por su naturaleza, atraviesa, casi siempre, por una era de pruebas, ensayos costosos, decepciones, reveses y en fin, requiere mucho tiempo, para que llegue a orientarse, tomando rumbos deliriosos, que no pueden ser descubiertos sino por una larga experiencia o sugeridos por personas verdaderamente competentes en la materia.

Hacer todo, que el Supremo Gobierno y la Sociedad Rural Argentina, han acordado en su sesión del 10 de septiembre de este año, para impulsar esta industria, no puede ser una tarea fácil. En esta industria ganadera, el estudio de los resultados de la importación, importación, muy a menudo, podrán los agricultores de Cochabamba, hacer apreciaciones claras y concretas; más, hoy por hoy, sólo cabe enunciar este conveniente al Estado y a cualquier sociedad rural, que trate de importar un lote de reproductores, para mantenerlos en una cabana, resulta mal dueño. La carencia de estas instituciones, debe circunscribirse a fomentar. Siendo de esta esfera, su acción es drástica.

Para impulsar el progreso de la industria que nos ocupa, es indispensable que el Supremo Gobierno organice exposiciones, en las que imperiosamente tendrían que asignarse premios; a los expositores de ganado fino importado y a los agricultores que manifestaran espíritu de progreso en favor de la ganadería.

Si estas modestas indicaciones han de ser acogidas por el Supremo Gobierno y porta el Representación Nacional, tengo fe de que sería satisfactoria una necesidad del departamento de Cochabamba.

Cochabamba, septiembre 26 de 1908.

JOSÉ ARANHA

Congreso Nacional

Camara de Senadores

Sesión ordinaria del día 1.º de octubre de 1908.

Presidencia del H. SEÑOR MACARIO PINILLA

Con el quorum legal, se instaló la sesión a horas 3 p. m.

ACTA

Se aprobó la del 26 de septiembre.

CORRESPONDENCIA

Orden del día de la Cámara de Diputados.—Al archivo.

Entregase esa suma al Concejo Municipal de Oruro.

Otro: por el que la prestación vial de los cantones Ayopaya y Callapa sea invertida en la construcción de un camino carretero, que partiendo de Viacha, llegue a los minerales de Callapa.

INFORMES

En la solicitud de indulto de Mariano Torrico, opinando por que pasen los obrados a la Corte Suprema de Justicia. Aprobado.

En las mociones de premio a favor de José M. Viscarra, Manuel Ma. Jordán, viuda de Daniel del Castillo, Lucas Alcoreza y Hermógenes Pizarro, opinando porque se proceda al voto.

Señor Salamanca.—Solicita que por secretaría se ordene la elección de una lista de los premios concedidos y rechazados desde 1880.

Señor Presidente.—Ordene así y señale el día lunes para consideración de premios.

Señor Muñoz.—Pide que estando vacante una vocalía del Tribunal Nacional de Valores, se debe proceder a la designación del personal para la formación de la terna.

Señor Presidente.—Insinúa a los miembros de la Comisión de Hacienda para que formen la lista de los ciudadanos candidatos al cargo de vocal del Tribunal Nacional de cuentas, a la brevedad posible.

Suspendióse la sesión a horas 4 p. m.

EL PODER DEL BELLO SEXO

ESTÁ EN SU BELLEZA

No hay belleza perfecta sin un culito suave, aterciopelado, sin espinillas, manchas o pecas, lo que conseguimos con el uso constante y exclusivo de la

Crema del Harem

compañera indispensable a toda señora y señorita.

Día Social

Enfermo

El Coronel Oscar de Santa Cruz

El doctor Barrios

En la tarde de ayer a horas 4, se ha efectuado la toma de posesión del cargo de ministro de la Corte Superior de este Distrito por el doctor Claudio Quintín Barrios, uno de nuestros más expertos juristas.

El doctor Pinilla es un diplomático de larga carrera. Acaba de dejar la cartera de relaciones exteriores, en cuyo alto cargo ha acompañado al presidente Montes durante todo su período constitucional.

Ha sido ministro plenipotenciario en el Perú, en el Paraguay, en Chile y últimamente delegado al congreso de La Haya.

Es joven aún, muy culto y distinguido escritor.

En Bolivia se habla de él como un candidato posible a la próxima presidencia de la República. Ha demostrado ser un excelente amigo de la República Argentina que visitó varias veces.

Es el negociador de los tratados bolivianos de límites entre el Paraguay y Bolivia, entre Bolivia y el Perú y entre Bolivia y el Brasil.

Enviamos al distinguido diplomático nuestro atento saludo.

Un Servidor a la Patria

Ha dejado de existir el veterano militar Coronel Agustín Martínez, uno de los valientes defensores de la Patria en varias acciones de armas.

El extinto pertenecía en la actualidad al Cuerpo de Inválidos. El ministerio de la Guerra ha impartido las órdenes del caso para que se le tributen los honores respectivos debiendo tener lugar la traslación de su cadáver al Cementerio General, hoy a las 8 a. m.

Al Cielo

El doctor Fadelio del Castillo y su esposa la señora Jesús R. de Castillo han tenido la desgracia de perder a su último hijo Hucho Antonio.

Viajeros

Ha regresado por el último tren a la ciudad de Oruro, el doctor Zolito Ribera.

Se encuentra en esta ciudad el señor Eloy del Castillo, laborioso y cumplido subprefecto de la provincia de Loayza.

Después de corta permanencia en esta ciudad, ayer regresó a Oruro el señor Arturo Gutiérrez.

Se encuentra en esta ciudad el señor Luis Virreira, Vista de la Aduana Nacional de Guayaquil.

Se ha dirigido ayer al puerto de Guayaquil, el señor Ernesto Carzón, Agente de Aduana que tiene su oficina establecida allí.

Al mismo puerto han marchado ayer los ingenieros señores H. A. Metolenczy, R. Blou, J. Conder y Otto Rohlf.

NEURALGIA, JAQUECA

Dolores de cabeza y de los huesos desaparecen infaliblemente, tomando una o dos

CAPSULAS DE NEURALGIA

al remedio más afamado en todas partes del mundo, por Brasil y la rapidez con que actúa.

Máquinas de escribir

SEÑOR VISIBLE

Unos Importadores

W. R. GRACE & Co.

SOCIEDAD DESOCORIOS MUTO

Los Secretarios.

2 v. 2416

José Gutiérrez Guerra

Directora Telefónica: «GUGUERRA»

TELÉFONO 97 — CASILLA 282.

62-68 Calle Chirinos

LA PAZ—(BOLIVIA)

CAMBIO DEL DÍA

1.º Londres 90 1/2 d. 15 7/8

2.º París " 1 66

3.º Hamburgo " 1 85

4.º Madrid " 1 76

5.º New York " 310

6.º Buenos Aires " 140

7.º Lima " 150

8.º Arequipa " 150

9.º Moledón " 150

10.º Id 15 d. 149

11.º Santiago " 70

12.º Valparaíso " 70

13.º Antofagasta " 70

14.º Iquique " 70

15.º Id " 70

16.º Id " 70

17.º Id " 70

18.º Id " 70

19.º Id " 70

20.º Id " 70

21.º Id " 70

22.º Id " 70

23.º Id " 70

24.º Id " 70

25.º Id " 70

26.º Id " 70

27.º Id " 70

28.º Id " 70

29.º Id " 70

30.º Id " 70

31.º Id " 70

32.º Id " 70

33.º Id " 70

34.º Id " 70

35.º Id " 70

36.º Id " 70

37.º Id " 70

38.º Id " 70

39.º Id " 70

40.º Id " 70

41.º Id " 70

42.º Id " 70

43.º Id " 70

44.º Id " 70

45.º Id " 70

46.º Id " 70

47.º Id " 70

48.º Id " 70

49.º Id " 70

50.º Id " 70

51.º Id " 70

52.º Id " 70

53.º Id " 70

54.º Id " 70

55.º Id " 70

56.º Id " 70

57.º Id " 70

58.º Id " 70

59.º Id " 70

60.º Id " 70

61.º Id " 70

62.º Id " 70

63.º Id " 70

64.º Id " 70

65.º Id " 70

66.º Id " 70

67.º Id " 70

68.º Id " 70

69.º Id " 70

70.º Id " 70

71.º Id " 70

72.º Id " 70

73.º Id " 70

74.º Id " 70

75.º Id " 70

76.º Id " 70

77.º Id " 70

78.º Id " 70

79.º Id " 70

80.º Id " 70

81.º Id " 70

82.º Id " 70

83.º Id " 70

84.º Id " 70

85.º Id " 70

86.º Id " 70

87.º Id " 70

88.º Id " 70

89.º Id " 70

90.º Id " 70

91.º Id " 70

92.º Id " 70

93.º Id " 70

94.º Id " 70

95.º Id " 70

96.º Id " 70

97.º Id " 70

98.º Id " 70

se tres años vino contratado por nuestro Gobierno para prestar sus servicios en la República, ha anunciado que, habiendo cumplido el tiempo de su contrato desea restituirse a su país, razón por la cual comunica su retiro del Ministerio de Agricultura en el que prestaba sus servicios.

Congreso científico

Ha sido lugar la reunión de los caballeros que en esta ciudad forman el Comité de propaganda para la concurrencia de Bolivia al próximo Congreso Científico 1.º Pan Americano, que se ha de instalar en la ciudad de Santiago de Chile el 25 de diciembre del año en curso.

En esa reunión se ha concedido como último plazo para la entrega de los trabajos científicos, hasta el 15 del mes en curso. Igualmente se ha acordado el empuje de las cuotas correspondientes, a la mayor brevedad y el señalamiento de una próxima reunión para designar, a los delegados bolivianos a ese acto científico.

Corte de La Paz

El Supremo Gobierno ha extendido el correspondiente título de Vocal de la Corte Superior de La Paz, en favor del doctor Juan B. Rada, que fué designado para ese alto puesto por el H. Senado de la Nación.

El doctor Rada tomará posesión de su cargo, después de haber que sus alumnos de la Facultad de Derecho, rindan su examen de fin de curso, acto que se realizará en pocos días más.

Observatorio

El señor Victor E. Marchant, que durante largo tiempo ha dirigido el Observatorio Meteorológico Nacional, ha presentado dimisión de ese puesto ante el Supremo Gobierno, renuncia que ha sido aceptada.

Por el Ministerio del ramo se ha dispuesto que el doctor, Belisario Díaz Romero, Jefe de la Sección de Agricultura, se haga cargo del Observatorio, debiendo nombrarlo en su puesto, el Ingeniero Agrónomo señor José Prudente Bl. al día 1.º de octubre del presente.

Una denuncia importante

Publicamos a continuación un oficio dirigido por el Ministerio de Colonización y Agricultura al H. Ayuntamiento, comunicando la constitución de una peligrosa enfermedad en las vacas.

El oficio dice lo siguiente:

La Paz, octubre 1.º de 1908.

A su señoría Presidente del H. Concejo Municipal:

Presente.

Señor

Trascribo a Ud. el oficio que acaba de dirigirme el Director del Instituto Nacional de Veterinaria, doctor J. Torreggiani:

“La Paz, octubre 1.º de 1908.

—Al Excmo. señor Ministro de Colonización y Agricultura, —Excmo. señor Ministro, —Comunicado a Ud. señor Ministro; que esta mañana he tenido la oportunidad de constatar un caso, de TUBERCULOSIS BOVINA GENERALIZADA, en vacas productoras de leche destinada al consumo público. El grave peligro al que queda expuesta la población entera, me induce a solicitar al señor Ministro que se sirva comunicar esta circunstancia al H. Concejo Municipal, insinuándole que con la mayor urgencia busque de adoptar relaciones medidas, aquellas que en todos los países civilizados constituyen la mayor preocupación de las autoridades, en beneficio de la salud pública. —Infúlle es añadir que me pongo a disposición del H. Concejo, para los sugerimientos que son del caso. —Saludo al señor Ministro esperando sus órdenes. —J. Torreggiani”.

Aprovecho de la ocasión, para saludar al señor Presidente, como su obsecuente y

Seguro

Servidor.

M. V. BALLIVIAN.

No tendremos agua

Debido a hacer una limpieza general del filtro de las aguas de Achachicala el día de mañana sábado, tenemos encargo de comunicar al público y a los propietarios que tienen servicios de esa repartición que, el referido día no habrá agua en las pilas desde las 7 de la mañana, hasta la hora que se termine el trabajo de la limpieza.

Exámenes

En el Salón de Instrucción del H. Concejo Municipal, han co-

menzado a recibirse el día de ayer los exámenes de fin de curso de los alumnos sobresalientes del Liceo Murillo.

La actuación de todos y cada uno de los examinados, ha sido correcta y satisfactoria. En la noche exhibieron sus pruebas los alumnos de la escuela nocturna de aborígenes de Miraflores, dirigida por el aporoveado universitario, señor Salomón A. Nogales, con éxito igualmente satisfactorio.

Bien por el Profesorado Nacional que no obstante de estar tan mal retribuido, se consagra al cumplimiento de sus deberes con una contracción digna de todo encomio.

Del oriente

De la Gaceta del Norte, corresponsal, al 13, de julio del año en curso, tomamos los siguientes importantes datos, que se refieren a la validez en esa región.

Automóviles

El 25 de julio, calculadamente, ha debido iniciarse, en estos vehículos, el transporte de carga entre Balbuena y Floresta, mitad del camino a Porvenir. Por los ensayos practicados al rededor del Puerto de Balbuena, se espera un magnífico resultado, para cuyo fin se da la última mano al puente de Floresta, único paso que ofrece algún cuidado.

Ambos automóviles pueden transportar diariamente del Acre Tabuamann, 6,000 kilos de carga ó sean 500 y tantos arrobas; cifra que se doblaría habiendo carga de retorno, que por hoy no existe, sino en ínfima cantidad.

Nueva lancha

Hasta fines de agosto será votada al agua una de las Lanchas adquiridas por el Supremo Gobierno para el servicio nacional del Territorio de Colonias.

Se trabaja con mucho empeño en el astillero nacional.

Del correo

No faltan industriales que acuden a todo género de arides, para sorprender a los empleados de algunas oficinas.

Decimos esto, por que hemos visto ayer en la de correos, varias cartas que en lugar de estampillas, tienen pintados con goma unos cuadros, pequeños, puestos así, para dar a entender que la estampilla se ha desprendido, dejando únicamente la huella.

Como son varias las cartas y todas ellas de la misma letra, se descubre inmediatamente la su perchería, por lo que el administrador ha ordenado que no se les dé curso.

Las cartas denunciadas están dirigidas a Thomas R. Obes Cº de Philadelphia, Commercial Traveler Cº de Nueva York, Chicago Tribune de Chicago, Belmont Portrait Co. de Cunnings Cº de Boston y Slettermachine Cº de Utica N. Y.

Conducción de cadáveres

Habiéndose denunciado el hecho de que, contraviniendo ordenanzas vigentes, se conducen algunos cadáveres descubiertos por las calles de la ciudad, el Ayuntamiento se ha dirigido al señor Intendente de la Policía de Seguridad, comunicándole la denuncia y solicitando la intervención de los guardianes diurnos, en la vigilancia de la información denunciada.

El oficio dirigido por el señor Presidente del Ayuntamiento es el siguiente:

La Paz, 23 de Setiembre de 1908.

Al señor Intendente de la Policía de Seguridad.

Presente.

Señor:

Me cumple dirigirme a Ud. con objeto de pedirle su eficaz cooperación, insinuándole se sirva dar las órdenes precisas para que los vigilantes diurnos dependientes de esa autoridad, prohiban en lo absoluto el transportar al descubierto cadáveres de niños, atravesando las calles de la ciudad, hecho que se realiza con mucha frecuencia, con detrimento de la cultura y salubridad pública. La acción de la Policía Urbana en este orden, no puede tener los resultados que se desean, ya que no dispone de guardianes permanentes en las calles.

Esperando del espíritu progresista de su digna autoridad, presénto a Ud. lo que llevo insinuando, me repito su muy obsecuente y seguro servidor.

EXILIO ZALES

Edicto

El Doctor Francisco Vizcarra H. Juez 1.º de Partido de esta Capital, etc.

Por el presente edicto, cito, llama y emplazo, al señor David Iturralde, a fin de que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente

por la prensa, se presente ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, a hacer uso de sus derechos en el juicio civil iniciado por Florentino Millares, sobre cobro de pesos, para cuyo fin se transcriben las piezas siguientes: Señor Juez de Partido.—Con los documentos que acompañó, propone demanda contra la persona que indica y pide se ordene el pago de la suma adeudada y costas en el término de tercero día.—Otro sí: domicilio.—Florentino Millares, ante usted con respecto digo, que por el documento de foja 1.ª consta que en primero de Septiembre de 1901 di en arriendo la finca nombrada San José de Suapi situada en la jurisdicción de Mururata provincia de Nor Yungas, por el término de seis años forzosa y por el canon de setecientos sesenta bolivianos anuales (\$s. 770), habiendo recibido la primera anualidad al celebrar el contrato.—Porel documento de foja 2.ª se ve que el arrendador don David Iturralde me juró una letra por trescientos bolivianos (\$s. 300), contra don Casimiro Flores a cuenta de la segunda anualidad, letra que he sido protestada y que se halla en fojas 5 reconocida.—Desde entonces el señor Iturralde se ha ausentado de la provincia de Yungas para las regiones del Acre, dejando abandonada la finca en poder de tercera persona y sin pagar los alquileres desde el segundo año, habiendo además dispuesto de tres y medio centos de quintales que yo tuve anteriormente y cuyo producto es de cuarenta y cinco quintales que al precio de Bs. 10 cada uno son cuatrocientos cincuenta bolivianos (\$s. 450).—Por otra parte, ha dispuesto de otros muebles y útiles de la finca por un valor de quinientos bolivianos.—Por este motivo propongo demanda contra don David Iturralde, por la cantidad de dos mil ochocientos sesenta y cinco bolivianos (\$s. 2,875), en esta forma:—Por alquileres de dos años y seis meses. Bs. 1,925.00

Por títulos y especies. 500.00

45 quina 45 quina

A Bs. 16,250.00 450.00

El señor Iturralde, a fin de que se le pida a usted que, previos los trámites legales se sirva ordenar el pago de dicha suma, más costas legales y costas en el término de tercero día, protestando mi parte hacer el cobro de justos y legítimos pagos: será justicia, etc.

Otro sí: vivo en casa de Juan Vargas Sencillo llamam. No 59.—La Paz, Enero 26 de 1908.—Torcuato S. Moscoso.—Florentino Millares.—Señor Juez de Partido.—Fide que el presente escrito es trámite por la vía ordinaria de hecho.—Florentino Millares en la demanda que he propuesto contra el señor David Iturralde por cobro de pesos, ante usted con respecto digo: que en virtud de su último proveído y existiendo puntos que deben por base por la vía ordinaria de hecho, se ha servido usted tramitar la presente demanda conforme al capítulo 2.º título 3.º libro 2.º del Procedimiento Civil, será justicia etc.—La Paz Enero 30 de 1908.—Torcuato S. Moscoso.—Florentino Millares.—La Paz, 31 de Enero de 1908.—Admitida la demanda de fojas 7 con la aclaración que se hace en la presente solicitud, traslado a David Iturralde, previa notificación personal.—Alarcón Muñoz.—Ante mí: S. Bustillos R.—Señor Juez de Partido.—Repro. Luce la solicitud que indica.—Venancio Cabrera V. por don Florentino Millares en autos con don David Iturralde, sobre cobro de pesos, ante usted con respecto digo: que por la ausencia y enfermedad de mi representado ha quedado paralizada el presente juicio; por lo que reproduciendo la solicitud de foja 15 y en virtud de los informes de fojas 12 vuelta y fojas 15 vuelta, pido a usted se sirva mandar que la notificación al demandado se haga por electos: será justicia etc.—La Paz agosto 13 de 1908.—Torcuato S. Moscoso.—Venancio Cabrera V.—Juzgado primero de Partido de La Paz Bolivia.—A 23 de Septiembre de 1908.—Vistos, constando de los informes de fojas 12 vuelta y fojas 15 vuelta, que el demandado David Iturralde, no tiene domicilio fijo, ignorándose de su paradero, se conforma con el artículo 141 del Procedimiento Civil, practicándose la notificación que se interviene, por medio de edictos en la prensa.—Vizcarra H.—Ante mí: Angel S. Alvarez.

En caso de no hacerlo así, se procederá en su rebeldía y confor me a ley.

Es librado en la ciudad de La Paz, a los 30 días del mes de Septiembre de 1908 años.

FRANCISCO VIZCARRA H.

P. O. del S. J.

ANGEL S. ALVAREZ.

Pidan vinos y Coñac, de la imponente casa PEDRO DOMECQ-JEREZ de venta en los principales almacenes por mayor. 1 año 8, 15

MAESTRANZA ARNOLD

CALLE RECREO No. 139

Ministerio de Colonización y Agricultura.

Observatorio Meteorológico

Observaciones del día 30 de Septiembre de 1908.

Presión atmosférica reducida a 0°, media en mm. 494.18

Presión atmosférica reducida a 0°, máxima en mm. 494.74

Presión atmosférica reducida a 0°, mínima en mm. 493.60

Temperatura media en mm. 13°86

Temperatura máxima en mm. 23°4

Temperatura mínima en mm. 6°0

Humedad relativa, en centésimas, media. 50.19

Tensión del vapor de agua en mm. media. 4.08

Nebulosidad de 0 a 10. 8.2

Evaporación en mm. 10.0

Dirección dominante del viento superior. 0

Dirección dominante del viento inferior. E

Velocidad horaria del viento en Kms. 5.2

Velocidad total del viento en las 24 horas. 125

Kms. 125

Fenómenos diversos observados. Lluvia en mm. 3 v. 2417

La Paz, 1.º Octubre. de 1908

V. E. MARCHANT Y. Director.

AVISOS

NUEVOS

Se ofrecen en préstamo a hipoteca. Referencia: Escritorio del doctor Zapien, Plaza Alonso de Mendoza No 1. 4 v. 2418

ALQUILER.—Señor, con anterioridad, con ventanitas a la calle para caballero solo. Mercado 60. 5 v. 2418

C. Ernesto Chacón J.

CONTADOR

Se encarga de abrir libros de contabilidad, de casas comerciales, industriales, agrícolas, mineras, etc. etc. de practicar balances generales, liquidaciones, cuentas corrientes, revisión de facturas y cuentas de venta de Europa y examen de libros de contabilidad. Precios convencionales. Calle Bueno 135. 3 m. S. 18.

Invitación Religiosa

Rodolfo, Edelmar y José M. Beldivia G. hijos, Nativilidad C. de Beldivia, Hortaensia I. de Beldivia, hijas políticas de la que fué señora

Pastora G. v. de Beldivia (Q.D.D.G.)

ruegan a todos sus amigos, relaciones y personas piadosas, se dignen concurrir al quinario y misas que se celebrarán en sufragio del alma de la extinta, en los días 3, 4, 5, 6 y 7 de los corrientes, en el templo de la Catedral, a las 7 y 30 a.m. en el altar del Señor del Haba.

Este favor comprometerá la gratitud de la familia.

La Paz, Octubre 1.º de 1908.

4 v. 2417

SE NECESITA.—Un pongo en arriendo, se paga semestral anticipado. En esta imprenta se dará razón. 10 v. 2417

JUAN FRANCISCO PEDREGAL—Abogado.—Se encarga de asuntos números, administrativos y judiciales.

Estudio Socabaya No. 12, Casilla de correo No. 149, Horas de consulta de 10 a 11 y de 1 a 5 m. O. 1.º

Se instala toda clase de maquinaria, para minas y fincas, de fuerza y luz eléctrica, agua potable, gas acetileno, telégrafos, teléfonos, ferrocarriles y campanillas eléctricas.

Se hace toda clase de construcciones de fierro

Se compone dinamos y motores eléctricos, de gas, bencina, parafina, vapor. Automóviles y bicicletas. Máquinas de imprenta, escribir y coser. Aparatos telegráficos y telefónicos. Gramófonos, gramófonos y toda clase de armas romanas y aparatos de música. Todo trabajo se hace con puntualidad y esmero, a precios módicos

1 m. 1.º O.

INMEMORIAM.—P.M. de V.G. Quinto aniversario del fallecimiento de la que fué señora

Patricia M. de Vázquez G. (Q.D.D.G.)

Victor y Ana Rosa Vázquez G. hijos y demás parientes, ruegan a sus amistades y personas piadosas se dignen concurrir a las misas y quinario, que en sufragio del alma de la extinta, se celebrarán en el templo del Sagrado, altar del señor de Burgos, a las 9 a.m., desde el día 13 de octubre.

Este favor comprometerá profundamente a su gratitud.

La Paz, 30 de Setiembre de 1908.

3 v. 2417

PREVENCIÓN.—El suscrito, tiene a bien prevenir al público, que el señor Luciano Barra, no puede vender, hipotecar ni arrendar terrenos y casas, situados abajo de la Garita de Potosí, excomunidad Urcubani, de la parroquia de San Pedro, por encontrarse pendiente el juicio de nulidad, tanto de la escritura de venta que Leonardo Cofino Solís, ha mandado aparecer suponiendo haber comprado antes de ahora, como del remate judicial practicado por aquel señor, en consecuencia, de la ejecución servida por la señora Extracía v. de Contreras, contra el suplantador de la referida escritura, por cobro de cantidad de pesos.

Se hace esta prevención para evitar inconvenientes posteriores. La Paz, Setiembre 21 de 1908.

REPOSICION DE

Se hace esta prevención para evitar inconvenientes posteriores. La Paz, Setiembre 21 de 1908.

ALQUILER.—Señor, con anterioridad, con ventanitas a la calle para caballero solo. Mercado 60. 5 v. 2418

ALQUILER.—Señor, con anterioridad, con ventanitas a la calle para caballero solo. Mercado 60. 5 v. 2418

ALQUILER.—Señor, con anterioridad, con ventanitas a la calle para caballero solo. Mercado 60. 5 v. 2418

ALQUILER.—Señor, con anterioridad, con ventanitas a la calle para caballero solo. Mercado 60. 5 v. 2418

ALQUILER.—Señor, con anterioridad, con ventanitas a la calle para caballero solo. Mercado 60. 5 v. 2418

ALQUILER.—Señor, con anterioridad, con ventanitas a la calle para caballero solo. Mercado 60. 5 v. 2418

ALQUILER.—Señor, con anterioridad, con ventanitas a la calle para caballero solo. Mercado 60. 5 v. 2418

ALQUILER.—Señor, con anterioridad, con ventanitas a la calle para caballero solo. Mercado 60. 5 v. 2418

ALQUILER.—Señor, con anterioridad, con ventanitas a la calle para caballero solo. Mercado 60. 5 v. 2418

ALQUILER.—Señor, con anterioridad, con ventanitas a la calle para caballero solo. Mercado 60. 5 v. 2418

ALQUILER.—Señor, con anterioridad, con ventanitas a la calle para caballero solo. Mercado 60. 5 v. 2418

ALQUILER.—Señor, con anterioridad, con ventanitas a la calle para caballero solo. Mercado 60. 5 v. 2418

ALQUILER.—Señor, con anterioridad, con ventanitas a la calle para caballero solo. Mercado 60. 5 v. 2418

ALQUILER.—Señor, con anterioridad, con ventanitas a la calle para caballero solo. Mercado 60. 5 v. 2418

ALQUILER.—Señor, con anterioridad, con ventanitas a la calle para caballero solo. Mercado 60. 5 v. 2418

ALQUILER.—Señor, con anterioridad, con ventanitas a la calle para caballero solo. Mercado 60. 5 v. 2418

ALQUILER.—Señor, con anterioridad, con ventanitas a la calle para caballero solo. Mercado 60. 5 v. 2418

ALQUILER.—Señor, con anterioridad, con ventanitas a la calle para caballero solo. Mercado 60. 5 v. 2418

ALQUILER.—Señor, con anterioridad, con ventanitas a la calle para caballero solo. Mercado 60. 5 v. 2418

ALQUILER.—Señor, con anterioridad, con ventanitas a la calle para caballero solo. Mercado 60. 5 v. 2418

ALQUILER.—Señor, con anterioridad, con ventanitas a la calle para caballero solo. Mercado 60. 5 v. 2418

ALQUILER.—Señor, con anterioridad, con ventanitas a la calle para caballero solo. Mercado 60. 5 v. 2418

ALQUILER.—Señor, con anterioridad, con ventanitas a la calle para caballero solo. Mercado 60. 5 v. 2418

ALQUILER.—Señor, con anterioridad, con ventanitas a la calle para caballero solo. Mercado 60. 5 v. 2418

ALQUILER.—Señor, con anterioridad, con ventanitas a la calle para caballero solo. Mercado 60. 5 v. 2418

ALQUILER.—Señor, con anterioridad, con ventanitas a la calle para caballero solo. Mercado 60. 5 v. 2418

ALQUILER.—Señor, con anterioridad, con ventanitas a la calle para caballero solo. Mercado 60. 5 v. 2418

ALQUILER.—Señor, con anterioridad, con ventanitas a la calle para caballero solo. Mercado 60. 5 v. 2418

ALQUILER.—Señor, con anterioridad, con ventanitas a la calle para caballero solo. Mercado 60. 5 v. 2418

ALQUILER.—Señor, con anterioridad, con ventanitas a la calle para caballero solo. Mercado 60. 5 v. 2418

ALQUILER.—Señor, con anterioridad, con ventanitas a la calle para caballero solo. Mercado 60. 5 v. 2418

ALQUILER.—Señor, con anterioridad, con ventanitas a la calle para caballero solo. Mercado 60. 5 v. 2418

ALQUILER.—Señor, con anterioridad, con ventanitas a la calle para caballero solo. Mercado 60. 5 v. 2418

ALQUILER.—Señor, con anterioridad, con ventanitas a la calle para caballero solo. Mercado 60. 5 v. 2418

ALQUILER.—Señor, con anterioridad, con ventanitas a la calle para caballero solo. Mercado 60. 5 v. 2418

ALQUILER.—Señor, con anterioridad, con ventanitas a la calle para caballero solo. Mercado 60. 5 v. 2418

Almacén y Maestranza: Calle Socabaya 55, 57, 59, 61 y 63. Teléfono No. 79
Nueva Maestranza, Calle Serapio Reyes Ortiz, (Prado).---Teléfono N.º 135

En nuestros almacenes tenemos constantemente en venta los siguientes artículos:

rma
 piar
 rro automáticas
 Lejas de fierro
 a cerrar puertas
 a sacabocacos
 a muebles
 andanas
 a tabulado
 Colt, legítimos y
 clases anti oíase
 Saacalavó Saacó
 extra fina, Saacalavó
 para sopa, Peido,

Brachos, Sierras circulares, Sierras de canto, Sillas, Cines, Zuchas para raos de sillar, Tachuelas, Ollapa para crisar, Almohadas, Almohadones, Almohadones de alambre, Ala para cerco, Tela para cimas, Teléfonos, Tenedores, Tenazas, Tiritas, Tijeras, Tinas, Tirabuzones, Tiradores para muebles, Tirantes, Tiza en polvo, Tiza para castros, Toldos de campaña, Tornillos, graa surtido, Tornillos para cantina, Tostadores de café, Trabadores de serruchos, Transparentes, Tubos para lámparas, Uña para castros, Urdidos de campaña, Varas, V. cilindros, Vidrios, Vidrios de clases, Vinos, Yunque, Zinc en planchas.

MAZDA

more details

Alma blanca "White Head"
 Almohada de seda
 Almohadas duras
 Almohadas suaves
 Almidón galvanizado
 Ardo en acero
 Arados "Carripar"
 Arados "Cullins"
 Armarios de discos "Deere"
 Aceite de mesa en latas
 Aquinas para máquinas de coser
 Aceite lubricante "Veneador"
 Aceite para máquinas de coser
 Avena raz "Arbolito"
 Avena macilataca
 Asfalto Milano en barras
 Atlat superior No. 9
 Aceite de semilla de algodón
 Aceite de linaza "Veneador"
 Azúcar americano en pines
 Arroz a finos.
 Baulones sin cepillos
 Baulones "Lidlar"
 Baldosas de plátaloona "Howe"
 Baños de papel
 Escobras de broche y de acero
 Changuinier Charles Heidebeck"

Cerveza negra	Pólvora para caza
Cerveza blanca "Ale"	Pinos de balsa
Cerveza blanca "Aguila Verde"	Pintura de zinc
Cartelinas "K & J"	Pintura ordinaria
Carcabajas cargadas	Pintura negra
Carabinas	Pianos
Caminos	Pisos para mineros
Canela entera	Tapel para techos
Cognac "Foliason Pere & Co."	Pianos
Cables de alambre	Pianos de cadena
Cueros de todas clases	Prae a dorar
Coches "Victorin" completos	Relojitos dorados
Cepillos para carpinteros	Sabon y sado
Cerraduras	Sillas y pra maquinas de escribir
Conservas finas en latas	Sillas americanas
Escritorios chicos	Sillas inglesas
Escritorios de taja corrediza	Sillas en aceta
Estaguillas de madera	Servietas
Escobas	Ta Ramapuro
Escuelas	Uindura de puerta
Fortones	

☐ Anicófilo del 74	☒ Vinosa - empalme del Marqués del 80.
☐ Grasa "Stella"	☒ Aceite "Hall" legítimo.
☒ Giferos amigados Osnaburgos	☒ Vinosa genovese "Pyrex".
☐ Giferos blancos	☒ Colores esterilizados marca "Ronne".
☐ Cubietes para libros	☒ Whisky Americano - Vinos del 69.

LA VICTORIA

Freudenthal y Hermanos

Esquina Chirinos y Yanacocha, frente a "La Mascota"

Nosotros, ofrecemos a nuestra distinguida clientela los siguientes artículos, a precios sin rival y sin competencia.

Véanse Placas

Abrigos, Alfombras, Aplicaciones, Azafate, Astracán, Ballenas, Barrederas, Barriles, Batistas, Bengalinas, Blusas, Boas, Bolsitas, Botones, Bramante, Brocato, Cachemira, Cadenas, Calzoncillos, Camisas, Camisetas, Canesú, Capas, Capitas, Carteras, Casimires, un gran surtido, a precios sin rival. Casinetes, Cerda, Chales, Cintas, Casimires, Clarín, Colchas, Collares, Corbatas, Cordón, Cordones, Coronas, Corsés, Cortaplumas, Cortes de blusa, Corfina, Crespón plizado, Corbatas, Cuadros, Cuellos, Diablos fuertes, Diáfano, Dril, Enaguas, Encajes, Entretelas, Escarpines, Escoceses para forro y vestidos, Espumilla, Estampas, Faldas plizadas, Felpa, Filoseda, Franelas, Frazadas, Frilar, Fustes, Gasas, Género blanco, Género para cortinas, Género para sábanas, Género para transparente, Género para banderas, Gorras, Grecas, Guantes, Guzanillo para bordar Hilo para marcar Huevera Jaboncillo Jabones Borax, Jerseys Ligas Macana Mangos de astracán Mantas de lana y de algodón Mantillas Mantones Mantones Mangas Medias Mitones Moore Muselinas, Nanzú, Panilla, Paño Pañuelos Pasamanería Penachos Peñadores Peralina Perfumes Piel Piqué Plantas Plumas Ponchos Popelina inmenso surtido, a precios bien bajos, Primavera Puños, Quimones

Razo, Reps para muebles, Ridículos, Ropa blanca.

Salidas del Teatro, Sacos, Satén, Seda, Sedalina, sobrecorrees,

Sobremesas Sombreros Sombrillas Surás, Tafetaina Ternos para niños Tibies Tijeras Tiras bordadas, blancas y de color Toallas Transparente Tul para velo, vichi para de fantales.

Visillos, velos, vestidos,

SE BUSCA UN MUCHACHO O SEA UN EMPLEADO

1 m. S. 2

Fábrica de Aguas Gaseosas

La Paz-Oruro

PREVENCIÓN

Como la partida de botellas que recibí anteriormente, ahora prevengo que nadie tiene derecho a comprar ni vender dichas botellas, que tienen grabada mi marca de fábrica registrada; y a las personas que poseen dichas botellas sin haber sido prestadas por el dueño, se hará cargo de daños y perjuicios, según la ley del país. Al mismo tiempo, advierto que mi Champaz Kola, trabajado en mi fábrica con el extracto de uva de Kolo legítimo de África, que muchísimas familias lo toman en el almuerzo y comida, en lugar de vino, ahora solo se expende en botellas grabadas con mi marca de fábrica, que dice: G. L. Bruzone—La Paz. Hago esta prevención al público por que se está vendiendo una bebida que dice Kola Champaz.

G. Luis Bruzone.

1 m. S. 17

Compañía Gallofa

El directorio, en cumplimiento de lo prescrito por el artículo 14 de los estatutos sociales, ha señalado el día 15 de los meses de octubre, noviembre y diciembre próximos, para efectuar el remate de las acciones que resulten deudoras de la 1ª, 2ª y 3ª fracción, respectivamente, correspondientes a la 13ª cuota del 2% vencida el 1º del mes en curso.

La subasta tendrá lugar en la oficina de la compañía, a las 2 p.m., de los días indicados.

Sucre, 8 de septiembre de 1908.

Germán Zelada, Secretario.

3 m. S. 18

VINO Y JARABE DE DUSART

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más energéticos. Añaza y endurece los huesos, de los niños raquíticos, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad a los adolescentes decaídos y lisiados, y a los que están privados de apsito, fatigados por un crecimiento muy rápido a los estudios.

Las mujeres embarazadas que recurren al Vino y Jarabe de DUSART soportan su estado sin fadga alguna, sin vómitos y dan a luz criaturas robustas.

El Lacto-Fosfato de cal dado a las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura a los niños de la diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

BANCO DE CHILE Y ALEMANIA

Oficina principal: Hamburgo

Sucursal

Valparaíso, Santiago, Concepción, Temuco, Antofagasta, Valdivia y Victoria

Banco de Chile y Alemania—Sección Boliviana

La Paz, Sucre, Oruro, Potosí, Cochabamba, Tarija, Tupiza y Uyuni

El Banco de Chile y Alemania, en su sección boliviana, tiene el honor de avisar a su distinguida clientela que, para facilitar el giro de letras de cambio sobre las plazas principales, libranzas de cuentas, comisiones, etc., etc.

Cotizaciones y tipo de intereses, conforme con las tabillas que se dan diariamente en su oficina.

Además en la sección

CAJA DE AHORROS

que está a disposición del público, se reciben depósitos desde la suma de Bs. 10 hasta Bs. 5,000 ganando el interés de cinco por ciento anual, siempre que estos depósitos permanezcan en el Banco por lo menos 6 meses.

Para acumular sumas menores de Bs. 10 el Banco facilita a sus clientes el sistema de ahorros.

Las condiciones están contenidas en las respectivas libranzas.

1 m. S. 19

FABRICA DE AGUAS GASEOSAS

LEVY Y MASSE

A la entrada del Malecón de Chaplapampa

OFRECEMOS NUESTROS SIGUIENTES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes

Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina.

Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos a los consumidores exigir siempre nuestra marca:

LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos por correo postal.

En 20

Un Remedio maravilloso llamado SALVADO, por los que han curado

es el ROYERINE DUPUY. Fácil de tomar.

MUY EFICAZ. DIGNO DE TODA FE. Permite de comer todo lo que se quiere.

La ROYERINE DUPUY es empleada en el mayor éxito en los casos de

Dificultad digestiva, contra las Erisipelas, Gastritis y Gastralgias, Haza

constricción, disenteria, la Dolor de Estómago, Ginecología, Anemia,

Inclusión del Vientro. Dificultad de la Digestión, Gases, Cólicos,

Vértigo, Insomnio, etc. etc. (Caja de 40 pastillas).

Farmacia A. DUPUY, 206, Rue Saint-Etienne, 36, 37, y 38, en la Plaza

1 m. S. 20

Dr. RAFAEL PEÑARANDA R

Médico Cirujano

Graduado en las Universidades de Santiago de Chile y La Paz. Ofrece sus servicios profesionales en medicina y cirugía general. Atiende especialmente las enfermedades de garganta, nariz y oídos, enfermedades de señoras y las de vías urinarias. Cuenta en su consultorio con un instrumental moderno y completo para toda clase de curaciones y operaciones quirúrgicas. Horas de consulta: 1 a 4 p.m. Calle Yanacocha 118, casa los señores Méndez. P. Julio 10:

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Uyuni

Capital pagado..... Bs. 6,000,000.

RESERVAS:

Fondo de Reserva..... Bs. 600,000.—

Provisión..... 150,000.—

para futuros dividendos..... 122,146.85 “ 872,146.85

Bs. 6 872,146.85

tas de intereses y comisiones que rigen en la oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos a la vista y en cuenta corriente, 2% anual

A tres meses plazo..... 3 “ “

A seis meses plazo..... 4 “ “

EL BANCO COBRA

INTERESES: sobre avances en Cuenta Corriente 8% anual

Sobre Préstamos..... 10 “ “

Descuentos de Documentos..... 9 “ “

Contratos con Pacto de retroventa sobre Letras Hipotecarias..... 8 “ “

COMISIONES

Sobre cobro de documentos y remisión de fondos al Exterior..... 1/2 %

Sobre avances de créditos en cuenta corriente..... 1/2 %

Sobre depósitos en custodia; encargándose el Banco del cobro de cupones y dividendos y de la remisión de fondos a los interesados..... 1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra

1 por mil extra